



S E N A D O
República Dominicana
Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2023

Sesión Extraordinaria

Acta núm. 0204, lunes 18 de diciembre de 2023

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente
Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta
Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Melania Salvador Jiménez



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum.....	2
Senador presidente.....	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Melania Salvador Jiménez.....	3
4. Lectura y aprobación de actas.....	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0201.....	4
4.1.2 Acta núm. 0202.....	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0198.....	4
Senador presidente.....	4
Votación electrónica 001	4
5. Lectura de correspondencias.....	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia.....	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	5
6. Iniciativas a tomar en consideración	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	5
6.1.1 Iniciativa 02650-2023-SLO-SE	5
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	6
6.2.1 Iniciativa 02651-2023-SLO-SE	6
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	6
Senador presidente.....	6



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023

Votación electrónica 002.....	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7
7. Lectura de informes.....	7
7.1 Lectura de informes de comisión	7
7.2 Lectura de informes de gestión	7
8. Turno de ponencias	7
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	7
Senador José Antonio Castillo Casado	11
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	11
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	13
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	15
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	18
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	19
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	21
9. Aprobación del Orden del Día.....	23
Senador presidente.....	23
Votación electrónica 003	23
10. Orden del Día	23
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	23
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	23
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	23
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	23
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	23
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	24
10.6.1 Iniciativa 02651-2023-SLO-SE	24
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	31
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	32
Senador presidente.....	32
Votación electrónica 004.....	32
Senador presidente.....	33



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023

Votación electrónica 005	33
Comisión General	34
Senador presidente.....	34
Ministro de la Presidencia, Joel Santos	35
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	46
Ministro de la Presidencia, Joel Santos	46
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	49
Ministro de la Presidencia, Joel Santos	50
Senador Valentín Medrano Pérez	55
Ministro de la Presidencia, Joel Santos	55
Miembro de la comisión, Fernando Henríquez	56
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	57
Ministro de la Presidencia, Joel Santos	59
Senador Iván José Silva Fernández	59
Ministro de la Presidencia Joel Santos	60
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	67
Ministro de la Presidencia, Joel Santos	68
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	68
Ministro de la Presidencia, Joel Santos	71
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	72
Ministro de la Presidencia, Joel Santos	74
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	75
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	79
Votación electrónica 006	80
Cierre de la Comisión General	81
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	82
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	82
Senador presidente.....	82
Votación electrónica 007	82
10.8.1 Iniciativa: 02608-2023-SLO-SE	84



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	84
Senador presidente.....	85
Votación electrónica 008	85
10.8.2 Iniciativa: 02626-2023-PLO-SE.....	86
Senador presidente.....	86
Votación electrónica 009	86
10.8.3 Iniciativa: 02104-2023-PLO-SE.....	86
Senador presidente.....	87
Votación electrónica 010	87
10.8.4 Iniciativa: 02518-2023-SLO-SE.....	87
Senador presidente.....	87
Votación electrónica 011	87
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	87
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	88
Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	88
11. Pase de lista final.....	88
11.1 Senadores presentes	89
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	89
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	90
12. Cierre de la sesión.....	90
13. Firmas Bufete Directivo	90
14. Certificación	91
15. Firmas responsables del acta	91
Anexos (votaciones electrónicas)	91



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 1 de 91

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y diecisiete minutos de la tarde (3:17 p. m.), del día lunes, dieciocho (18) de diciembre de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señores secretarios del Bufete Directivo, senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, colaboradores que nos acompañan aquí, siendo las 3:17 p. m., vamos al pase de lista para la comprobación del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (19)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Milcíades Marino Franjul Pimentel	: secretario
Melania Salvador Jiménez	: secretaria
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
Santiago José Zorrilla	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
Lenin Valdez López	



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 2 de 91

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Franklin Martín Romero Morillo
David Rafael Sosa Cerdá

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (09)

José Antonio Castillo Casado	3:20 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	3:20 p. m.
Iván José Silva Fernández	3:20 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:26 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	3:30 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:35 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	3:36 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:54 p. m.
Faride Virginia Raful Soriano	4:47 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión extraordinaria núm. 0204 de este día, lunes dieciocho (18) de diciembre del año 2023. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 3 de 91

3. Presentación de excusas

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores, equipo técnico y a la prensa. Tenemos en el día de hoy tres excusas.

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor David Rafael Sosa Cerda, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2023, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, por no poder asistir a la sesión



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 4 de 91

del día de hoy).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0201, de la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0202, de la sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0198, de la sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación la aprobación del acta núm. 0198.

Votación electrónica 001. Sometida a votación, el acta núm. 0198, de la sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2023. **16 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 5 de 91

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa 02650-2023-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Renso Antonio Herrera Franco, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República de Seychelles, con sede en los Emiratos Árabes Unidos,



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 6 de 91

dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 608-23, del 29 de noviembre de 2023.

Depositada el 12/12/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa 02651-2023-SLO-SE

Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año

2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados.

Depositada el 13/11/2023.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Yo tengo una solicitud, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra secretario Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Presidente, yo quiero que este Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, como fue conformada una comisión bicameral, sea colocado en el Orden del Día de hoy.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02651-2023, para que el Proyecto de presupuesto general del Estado para el próximo año sea incluido en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02651-2023, Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. **14 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 7 de 91

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

No hay.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes. De verdad que aquí hay un ambiente como de alegría. Presidente, usted sabe que en el día de hoy, a nosotros nos honrará con su presencia un importantísimo



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 8 de 91

funcionario para explicar todo lo concerniente a una operación que hizo o que intenta hacer el Gobierno dominicano. Nosotros aprovechamos para saludar la iniciativa de que vinieran aquí y saludar el que todo el Pleno la haya apoyado, porque se trata de una operación sospechosa, que aun cuando faltan siete años para concluir, el Gobierno se adelanta, se precipita e intenta una renegociación. Pero es importante, presidente, porque yo quiero decir, como decimos los cristianos, que el tiempo de Dios es perfecto; y aquí lo tenemos.

El presidente Abinader recientemente declaró, y aquí está: (el senador Aris Yván Lorenzo Suero muestra una publicación en sus manos) “Anuncia renegociación de contrato”. ¿Pero qué es lo más importante de esto, presidente? El Gobierno, creyéndonos a los dominicanos tontos útiles, se precipita con un caramelo envenenado a señalar obras que supuestamente se realizarán con el adefesio que ellos intentan con los aeropuertos dominicanos; en un momento de crispación por parte de nosotros los dominicanos y los haitianos, siendo los aeropuertos un punto fundamental, estratégico para la defensa de la soberanía nacional. Sin embargo, a este Gobierno no le importa la soberanía nacional; prefiere poner en manos privadas, prefiere poner en manos de extraños la administración del punto fundamental, estratégico, para la defensa de la soberanía nacional como son los aeropuertos. Pero bien.

Lo más importante que yo voy a señalar cuáles son las obras que este Gobierno dice que va a realizar con ese contrato. Por ejemplo, dijo el presidente “que con los setecientos setenta y cinco millones que se van a recibir en un período de seis meses van a hacer el asfaltado de Boca Chica”. Mire, presidente, yo decía que eran una “guagüita anunciadora” y yo le pido perdón a las “guagüitas” que andan por los diferentes barrios anunciando diferentes medicamentos y que compran batería.

Mire, presidente: “Ministro de Obras Públicas inicia programa de asfaltado en Boca Chica y la Caleta”, eso es el 18 de octubre del 2021, presidente, y ellos ahora dicen que con este dinero es que lo van a hacer. “El ministro de Obras Públicas Deligne Ascención anunció este lunes el inicio de un amplio operativo de asfaltado, bacheo y construcción de aceras y contenes en Boca Chica, y otros sectores”. Eso fue en el 2021 que supuestamente se hizo, entonces lo van a hacer de nuevo con el dinero del pueblo dominicano. Pero bien.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 9 de 91

Dice el presidente “alrededor del aeropuerto y un programa extenso de asfaltado en el Gran Santo Domingo y otros municipios”. Recuerde, presidente, que se cogieron doscientos cuarenta millones de dólares (US\$240,000,000.00) prestados para reacondicionar las infraestructuras viales. Pero, además, presidente: “Deligne Ascención: programa de asfaltado del Gran Santo Domingo supera los mil millones de pesos cuyo presupuesto del Distrito Nacional y provincia Santo Domingo supera los mil millones de pesos”. Entonces, yo le pregunto a usted, ¿por qué él dice ahora que es con el dinero de ese contrato que se va a hacer? Sigamos.

El presidente dice: “La construcción del puente levadizo que sustituirá al puente flotante del río Ozama con una inversión de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), aquí está (el senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta en sus manos un documento) “Deligne Ascención plan construcciones en infraestructuras viales, la conexión de la avenida Charles de Gaulle, desde el cruce de Sabana Perdida hasta la comunidad de La Victoria”. Mire, presidente, para hablar mentira y comer pescado hay que tener mucho cuidado.

Nosotros votamos un presupuesto en el 2021 y hoy se va a conocer en primera lectura un presupuesto. En el 2021 se consignaron para eso que está diciendo el presidente ahora, mírelo aquí (el senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta en sus manos un documento) presidente, lo pueden buscar los amigos que nos están viendo: doscientos millones de pesos (RD\$200,000,000.00) en el presupuesto del año 2021 y doscientos cincuenta millones para la construcción del paso a desnivel de la avenida 27 de Febrero con avenida Isabel Aguiar, Pintura, en Santo Domingo; eso es en el 2021, por un lado doscientos cincuenta y para el puente flotante ciento cuarenta y dos millones de pesos (RD\$142,000,000.00).

En el presupuesto del año 2023, se consignaron, presidente, en la construcción del paso a desnivel de la 27 de Febrero, veinticinco millones; construcción nuevo puente flotante río Ozama, construcción paso a desnivel avenida 27 de Febrero, quinientos millones; eso fue en el presupuesto del año 2023, ¿qué se hizo ese dinero, si nosotros votamos por un presupuesto?



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 10 de 91

Presupuesto del año 2023 trescientos trece millones, construcción y equipamiento ciudad sanitaria San Cristóbal, atención Franklin (refiriéndose al senador Franklin Alb. Rodríguez Garabitos), ya se habían consignado trescientos ¿y usted sabe lo que dice el presidente?, que van a construir un traumatólogo en San Cristóbal, pero ese dinero, los trescientos que aprobamos en el 2023, era para eso. El paso a desnivel de la carretera Sabana Perdida: “Gobierno construirá ciudad sanitaria en San Cristóbal”.

En el presupuesto del año 2022, se consignaron ciento cincuenta millones para pavimentación del Distrito Nacional y ellos dicen que van a utilizar el dinero para pavimentar el Gran Santo Domingo, ciento cincuenta millones en el presupuesto del año 2022. En el presupuesto del año 2021 se consignaron doscientos cincuenta millones en el Distrito Nacional para repavimentar. En el presupuesto del año 2023, mil veinticinco millones para “reconstrucción la infraestructura vial urbana de Circunscripción 2 del Distrito Nacional”. Mil veinticinco millones, le hablaron mentira al pueblo o le están hablando mentira ahora; pónganse de acuerdo, señores, del Gobierno. “República Dominicana recibe préstamo para mejorar el mantenimiento de la infraestructura vial”, doscientos cuarenta millones de dólares (US\$240,000,000.00). “En el presupuesto del 2022 se consignaron ciento cincuenta millones para infraestructura vial en Santo Domingo”

Entonces, presidente, yo voy a concluir de la siguiente manera, presidente, yo me quiero preguntar, y es una pregunta que la voy a reservar también para el amigo que viene representando al Gobierno, si ¿en la República Dominicana no tenemos experiencia de compañías dominicanas que sepan administrar aeropuertos? ¿Por qué tenemos que poner en manos extranjeras una cosa tan importante como los aeropuertos dominicanos? ¿Y por qué querer justificar con obras que desde el 2021 la estamos consignando en el presupuesto nacional? Como ha pasado en Elías Piña, que no se ha hecho absolutamente nada. Entonces, son interrogantes que nosotros tenemos que hacerles a los invitados y al Gobierno. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra senador José Antonio Castillo.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 11 de 91

Senador José Antonio Castillo Casado: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero aprovechar nuestro turno de ponencia en esta tarde para hacerle un llamado de atención al ministro de Obras Públicas Deligne Ascención, para recordarle a señor ministro que la provincia de San José de Ocoa fue la provincia más afectada por la tormenta pasada, y que ya han pasado más de un mes de la misma, y que todavía hay varias comunidades incomunicadas, como Monte Negro, La Colonia, La Horma; hay varias comunidades que se puede acceder a ellas, pero muy precariamente.

Por lo tanto, le hacemos un llamado al señor ministro para que vaya en auxilio de estas comunidades y que se lleve un operativo para habilitar los caminos vecinales, y darles acceso a estas comunidades, porque son en estos momentos presos de confianza dentro de sus mismas comunidades; porque una vez que una comunidad no pueda moverse, no pueda salir de su entorno, pues, automáticamente son presos de confianza. Así es que al señor ministro, por favor, que recuerde que la provincia de San José de Ocoa está esperando para que vaya en auxilio de ella. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente, don Ricardo De Los Santos, con el permiso del líder de la segunda mayoría y decano del Congreso Nacional, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales al vocero del PRM y del PLD; no veo a los otros.

Presidente, mire, el año tiene doce meses, pero hay un mes que el pueblo dominicano espera, no solamente por lo que significa cristianamente, sino también porque ocurren algunas acciones establecidas en una ley creada en 1959 y que tiene varios nombres, le llaman el doble sueldo o regalía pascual. Sin embargo, presidente, en múltiples instituciones centralizadas del Estado y de los otros dos poderes o del Estado, que los comprende a todos, se le otorga un salario catorce a los empleados del sector centralizado, del sector público de la República Dominicana. Pero eso no es una obligación, simplemente son resoluciones internas que tienen uno que otro ministerio y una que otras instituciones como la Procuraduría General (PGR), la Junta Central (JCE), el Tribunal Constitucional (TC) y otros órganos extrapoderes. Sin embargo, hay otros empleados y



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 12 de 91

empleadas del sector centralizado público a quienes solamente se les otorga el salario que establece aquella ley creada en el año 1959, que es una regalía pascual o doble sueldo.

Por lo tanto, presidente, como ya se ha hecho una costumbre que más del 70% de las instituciones del Estados centralizadas que se les otorgue un salario catorce, hoy estoy sometiendo un proyecto de ley que establece el pago anual de un incentivo para los servidores públicos del Estado dominicano, que llanamente entendible se llamaría el “sueldo catorce”. Así lograríamos que no solamente se quede por una resolución, porque hay instituciones del Estado, ministerios, que yo sé que en el año 2019 hacia atrás otorgaron ese salario catorce o incentivo, sin embargo este año decidieron no otorgarlo, porque no están obligados para eso.

Entonces, hoy le estoy sometiendo ante este Senado de la República, de hombres y mujeres comprometidos con las causas sociales, formalizar a través de una ley, ese incentivo, salario o sueldo catorce para que se les entregue antes del 20 de diciembre todos los años a los empleados del sector centralizado público. Lo establezco en el artículo 3, que dice: “**Artículo 3.- Establecimiento de un incentivo anual.** Se establece un incentivo anual a favor de los servidores públicos de la administración pública central, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior Electoral, la Cámara de Cuentas, el Defensor del Pueblo y la Junta Central Electoral, equivalente a un último salario ordinario devengado en un año por el trabajador del sector público”.

Hacemos esta propuesta de ley, que es la Iniciativa núm. 02654-2023, la cual pedimos tomar en consideración y enviar a la comisión correspondiente, para que se formalice a través de una ley que no sea solamente un 60% del sector público centralizado que otorgue ese incentivo catorce o salario catorce, sino que sean todas las instituciones públicas del Estado, que están aquí establecidas en este proyecto. Al margen de eso, presidente, las instituciones no centralizadas como Aduanas, la Superintendencia y otras, puedan continuar con los incentivos adicionales que les tienen a sus empleados.

Por eso, presidente, pido tomar en consideración la Iniciativa núm. 02654-2023, incluyendo el incentivo adicional que el propio Senado de la República le haya creado a



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 13 de 91

sus empleados. Muchas gracias, honorable presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. La Iniciativa núm. 02654-2023 queda remitida a la Comisión de Presupuesto. Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, al país, a la prensa y al mundo. Bueno, Feliz Navidad para los colaboradores, para los senadores y senadoras; para las treinta y dos provincias, en especial a mi querida provincia Montecristi. Acordamos no hablar, pero yo siempre digo que lo que se dice aquí se ve en Montecristi, en el país y en el mundo.

En el año 1990, los mismos que acordaron que el profesor Juan Bosch no llegara al poder, esos mismos hicieron en el año 1994 con José Francisco Peña Gómez; pero sectores de República Dominicana en el año 1996, llegaron tan comprometidos que el 18 de agosto del año 1996, a dos días de llegar al poder, ya existían grandes negociaciones en esa transición. Pero el excelentísimo señor presidente de turno, quien volvió y ganó en 2004, en 2006, ese intelectual, el expresidente Dr. Leonel Fernández Reyna, le pidió excusas al país, porque el país no había adquirido los beneficios que él mismo había diseñado con esas grandes negociaciones.

Pero, se le olvida al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, la Barrick Gold: un 3 para la República Dominicana y ellos 97, esos tampoco son dominicanos. Ese acuerdo lo realizó Luis Rodolfo Abinader Corona en beneficio de República Dominicana. ¡Oh, y ese “peaje subterráneo”!, como yo le he puesto; ese “peaje sombra”, ese “peaje secreto”, ¿quién fue que lo renegoció de nuevo? Fue el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, quien hace negocios no para el Partido Revolucionario Moderno, que hace negocios en beneficios para República Dominicana, ahora con AERODOM.

Bueno, parece que algunas provincias no son como la provincia Montecristi, y ahí sí voy a entrar en que tenemos un presidente serio, honesto y quien se preocupa. Senadores de la oposición en la semana pasada expresaron, públicamente, su alegría, porque ya estamos allá en Cabo Rojo, en Pedernales; y los que venimos desde Montecristi observamos que la autopista Duarte está intervenida desde el 9 hasta Restauración; los que entramos en



SENADE
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 14 de 91

Santiago, sabemos que tenemos una autopista de seis vías. Cuando yo pongo el “aparatito” me ponía cuatro horas y cincuenta y cinco minutos; ahora, son cuatro horas y quince minutos.

Si hablamos de Montecristi, solamente esa maravillosa obra desde Mangá a Copey de Manzanillo, mil ochocientos millones de pesos (RD\$1,800,000,000.00), y ya podemos ir desde Esperanza a Montecristi, y son pocos los kilómetros que faltan por construir. Recibimos el hospital de Villa Vásquez en furgones; y hoy, le estamos invirtiendo dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos (RD\$2,475,000,000.00), en ese hospital en Villa Vásquez. El hospital de Guayubín lo recibimos abandonado; y le estamos invirtiendo más de cien millones de pesos. El hospital de Castañuelas, abandonado; hoy está totalmente en reconstrucción; y si hablamos de lo que es la autopista Manuel Aurelio Tavárez Justo, desde Montecristi hasta Dajabón, terminada; la autopista Martín García-Santiago Rodríguez, terminada; la avenida principal 30 de Mayo de Castañuelas, terminada; la avenida Libertad de Villa Vásquez, terminada; y estamos en una obra de infraestructura arquitectónica, que es desde La Ensenada hasta Villa Elisa. Esa obra de infraestructura no es solamente para mantener el tránsito vehicular, sino para mejorar la calidad de vida, porque así un estudiante llega más rápido a las universidades y a los centros educativos. Es para mejorar la salud: porque antes desde Martín García, Guayubincito, Mangá, tenían que coger una hora para llegar a Mao; y ahora cogen quince o veinte minutos para llegar a Santiago Rodríguez.

Luminarias, centros educativos, el sábado estábamos en el municipio de Monción y decía Rafael Santos que encontró en INFOTEP siete u ocho institutos; y a la fecha tenemos treinta y ocho. A principio del primer trimestre de 2024 vamos a completar cuarenta y tres, porque es que “¡los chelitos rinden!”, cómo dice el excelentísimo señor presidente.

¡Oh! Pero, el partido del pasado cree que un solo funcionario desfalcó instituciones por miles de millones de pesos. Le decía a mi querido Yván Lorenzo, excelente legislador, excelente opositor, que se va a pasar los cuatro años “con Luis”; ellos bajando, y Luis subiendo. Incluso, se puede decir, públicamente ya, que para las elecciones del 2024, el partido de Yván está descartado. No pasa de un trece y un quince. Él pudiera mejorar la oposición y esos ataques.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 15 de 91

Finalmente, presidente, cuando usted llega a Manzanillo y observa la inversión público-privada, que usted ve ahí doscientos motores, cincuenta vehículos y más de quinientos nuevos empleados, usted ve en Manzanillo una prosperidad extraordinaria con gente pensando en el desarrollo y gente pensando en nuevas empresas, con microempresarios, con ciudadanos que tenían las esperanzas enterradas y que Luis les ha abierto una ventana para construir un mejor futuro y mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres no solamente de Manzanillo, sino de la provincia Montecristi y el país.

Está muy equivocado el vocero del Partido de la Liberación Dominicana. Es muy diferente este Gobierno de Luis Rodolfo Abinader Corona, que en tres años y ocho meses, bajo crisis, vamos a cumplir una meta de nueve millones seiscientos nueve mil turistas que tienen fe y confianza en la República Dominicana. ¡Feliz Navidad! y que el año 2024 continúe “El Cambio” con Luis Rodolfo Abinader Corona dirigiendo los destinos de República Dominicana. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Bautista Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras. Lo cierto es que parece ser que yo vivo en otro país, o que la provincia de Montecristi es la más malagradecida del mundo, con todos esos logros de su representante, con todos esos éxitos, y él en la banca, él con los días contados, entonces o el líder y presidente de ese partido no respeta la voluntad de los pueblos, o también es malagradecido como la provincia Montecristi.

Mire, le voy a decir algo, han querido tomar el tema de la capitalización de las empresas públicas. Yo soy testigo de excepción. Yo fui para la época el único senador del Gobierno, y la vocería de ese tema siempre la tuvo una persona a la cual respeto, admiro, y qué bueno que ha recuperado su salud, doña Milagros Ortiz Bosch; Vicente Sánchez Baret, Ramón Alburquerque, y otros que ya no están en este mundo. Esa ley los abanderados eran ellos, la ley de reforma a la empresa pública, la Ley de capitalización de la empresa pública, han querido traer esto por los moños, como también trajeron por los moños o informaron mal



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 16 de 91

al presidente de la República con el tema del Contrato de AERODOM, el contrato más dañino que ha tenido la República Dominicana, pero que sin embargo, siete años antes de concluir lo renuevan, ponen al presidente a hablar de que no se logró nada, y le traen a los senadores, a este grupo de estúpidos y estúpidas que hay aquí, le traen un contrato donde le dicen por cuánto en el siete, por cuánto en el ocho, por cuánto en el diez, por cuánto en el once, que este contrato que se firmó por primera vez en el 1999 con la mayoría senatorial del hoy PRM, fue modificado y llevado a veinte años en el 2001 por esa mayoría.

El mismo 2001 se hace una segunda adenda y se lleva a cinco años más, y en el 2004, en abril, echándose la paloma, le meten los treinta años. Pero que aquí en este contrato que le mandan a este grupo de estúpidos que está aquí, y estúpidas, de ignorantes...

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: ¿Quiénes son esos?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Ustedes los senadores, “borregos”, le mandan a decir a ustedes aquí...

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Inaceptables, presidente, esos términos.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Yo estoy hablando, mucho cuidado. Les mandan a decir aquí...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, así no.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: ... así es, estos son mis diez minutos, así es.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Está fuera del foco.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: ...deme el foco, doña. Señora, deme el foco, honorable.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Usted es un



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 17 de 91

irrespetuoso.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Irrespetuosa es usted, usted que permanentemente me está interrumpiendo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Está fuera del orden, presidente.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Yo estoy en el orden, presidente.

Senador presidente: Continúe.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Yo quiero que me digan en qué contrato y en qué año se estableció que se suspendiera la construcción de Arrollo Barril, y que por conveniencia República Dominicana se hiciera el Aeropuerto del Catey y cuándo se hizo. Que me digan por qué, cuándo y con qué adenda se concluye el aeropuerto Joaquín Balaguer ¿con qué instrumento y quién mandó a que eso se produjera? Y así hay decenas de cosas que las vamos a ver hoy. Pero, además, senador, usted anda detrás de Leonel, pero, por qué usted no va detrás de funcionarios que en menos de quince días han sido cuestionados con documentos, cometiendo actos que laceran la vida y el quehacer presupuestario de la República Dominicana. Solamente aquí, en este país, se permite un funcionario que se va cuestionado y se presenta como un salvavidas, el que contrató canales de cable por decenas de millones de pesos, por cientos de millones de pesos, canales que no lo ven ni los dueños para darles las clases a los estudiantes de la República Dominicana; habla, defiende y se coloca... entonces...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: No.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí, señor, irresponsable.

(El senador presidente, Ricardo De Los Santos, llama al orden al senador Bautista Ant. Rojas Gómez).



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 18 de 91

Senador presidente: Senador.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Yo no voy a tolerarles que en nombre del Gobierno aquí se esté cuestionando obras de Gobierno, y vamos a discutirlo cuando ustedes quieran y como ustedes quieran, ¿No quieren exceso? no hagan exceso, no cometan exceso, no abusen de la paciencia de los demás.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Bueno, no íbamos a hablar, pero han hablado todos. Gracias, señor presidente del Senado, gracias, honorables senadores. Debo decirle a mi amigo, hermano, senador Bauta, que podrán haber “borregos”, no todos, y “estúpidos” también, pueden existir; el que menos fue a la universidad fui yo y no soy tan “pendejo”, ¿correcto? Eso es para mi amigo hermano Bauta.

Bien, señores, en la semana pasada, el jueves estuvo el señor presidente en mi provincia. En mi provincia están esperando esta sesión para que yo hablara, se sintieron muy felices y contentos, ya que hacía sesenta años que estaban demandando de una escuela del Infotep y la logramos por completo, gracias a Dios, al presidente, a mí a y los demás funcionarios allá que hicimos la diligencia.

Yo ando con el presidente en la jeepeta de él y, después pasamos a andar en helicóptero el día entero y me pregunta el presidente, cuando entramos por El Palero, le digo: “Presidente, de ese lado nací yo;” y él dice: tú duraste quince años sin ver luz. No, presidente, yo tengo sesenta y ocho años y la primera vez que voy a ver luz es ahora. ¡Oye, eso es increíble! ¡Primera vez que va a haber luz es ahora! El presidente inauguró una hidroeléctrica en El Palero, la cual esa planta hubiera sido comenzada por un par de gobiernos atrás, pero no la terminaron; sin embargo, el presidente, para esos campesinos, como yo, buscó ochenta y cuatro millones y completó; ya tenemos luz en La Cidra, en El Palero, en La Cabirma, en el Aguacate, en el Aguacatico, y en La Leonor. Señores ¡Dios mío! generando 100 kw de energía ahí; ¡Oye, todo el mundo contento!



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 19 de 91

Desde ahí nos movimos, cuando terminamos ahí, a Villa Los Almácigos. En Villa Los Almácigos existía un hospital, que ni para atender perros servía cuando entró el Gobierno. Yo le caí arriba a ese hospital, sometí varias iniciativas para el hospital, para que lo resolvieran y el hospital fue hecho. Me decía el presidente: "Parece una clínica de la capital." Nuevecito, un hospital completo, remodelado por completo en Villa Los Almácigos. Un hospital bonito, ¡oyeme, increíblemente! También inauguramos una carretera del muro al contraembalse, que ahí yo no sé cuántos años, desde el 2002, demandábamos tener una carretera y no fue posible; y ahora, la tenemos. De ahí nos movimos y también inauguramos un multiuso de FEDEGANO. Yo considero que el presidente, los cuartos se están viendo. Se está tomando prestado, es verdad, pero se está invirtiendo. No se han aumentado, no se ha hecho una reforma; pero de verdad que los cuartos se están viendo donde se están invirtiendo. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Tal como le advertimos, presidente, la bancada oficialista no respeta los acuerdos. Nosotros, en pos de colaborar con los temas, el procedimiento y el tiempo, habíamos decidido, inclusive, un tema importante de nuestra provincia, no tratarlo; pero el que dice lo que quiere, escucha lo que no quiere.

Esta administración de Gobierno, desde el principio de gestión, ha querido "baipasear" la Ley de compras y contrataciones. Todo lo que ha hecho es buscando no tener que ajustarse a esa Ley de compras y contrataciones. Todos los fideicomisos con ese objetivo. Un proyecto de ley para modificar la Ley de compras y contrataciones. Para traer este proyecto de AERODOM, aquí al Senado, utilizaron esta institución, al Senado de la República, como preservativo; donde mandaron a hacer una ley que nos cansamos de cuestionar, qué había detrás de esa ley. A todos les preguntamos qué es lo que buscan con esa ley. Inclusive, senadores de la bancada oficialista cuestionaron sobre qué es lo buscan con esa ley; sabiendo que era, precisamente, para este proyecto de AERODOM, no lo dijeron; lo que quiere decir que utilizaron el Senado como preservativo.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 20 de 91

Todo el mundo pregunta: “¿Por qué no una licitación?” Usted puede cuestionar el contrato de AERODOM de hace veinte y pico de años, pero fue producto de una licitación internacional; ¡No! Aquí modificaron una ley para no tener que hacer una licitación. Siete años antes, ¿cuál era la necesidad de eso? ¿Para que ahora quieran venderlo como la panacea?

Un contrato que, además, aumenta tasas de intereses, ajustes de inflación, que no han querido hacerlos para los trabajadores. Ahí está de nuevo el presupuesto, que se lo criticamos en el año pasado que no hace el ajuste por inflación. Aquí de nuevo está. El tema del “peaje sombra” que tanto han hablado de ello y tanto criticaron. Aquí está el llamado “punto de equilibrio” que no es más que un “peaje sombra”. Quieran llamarle como quieran, es un “peaje sombra” porque establece que, si esa compañía no aumenta los ingresos según la cantidad de pasajeros, el Gobierno está comprometido a saldar esos montos a los que no se llegue. Eso no tiene otro nombre que no sea el mismo mecanismo de “peaje sombra”. A los que criticaron tanto ese “peaje sombra”, ahí está el mecanismo de punto de equilibrio, que no es más que eso.

Yo le pregunto: ¿Es lo mismo un acuerdo hoy día con los aeropuertos, con las condiciones que tienen los aeropuertos hoy día, con lo que se ha avanzado con los aeropuertos hoy día, a lo que eran treinta años atrás? Porque es muy bueno decir: “Llegamos a diez millones de turistas”; ¿partieron de cero para llegar a diez millones de turistas? ¡No! Ha sido progresivo, Gobierno tras Gobierno; pero quieren vender la falacia de que partimos de cero y de que logramos diez millones de turistas de la noche a la mañana. Como es el tema de las evaluaciones PISA, que quieren decir que esos son logros de esta gestión de Gobierno; eso no es cierto. Las evaluaciones PISA incluyen quince años, lo que quiere decir que, básicamente, la pasada administración fue la que tuvo que ver con los avances en las pruebas PISA ¡No! ¡Lo doquieren vender como que es un logro de esta gestión de Gobierno! Y son capaces de venir aquí y repetirlo, como que los que estamos aquí somos “idiotas”.

Entonces, en ese contrato, tendrán que explicar los aumentos de tasas, los impuestos, porque lo que se está haciendo es un avance de impuestos. Lo que se está haciendo con este proyecto, lo que va a entrar al Gobierno, que ya es parte del presupuesto, sin haberlo



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 21 de 91

aprobado, es avance de impuestos; y si a eso vamos, tendríamos que buscar la cantidad de dinero que ha recibido el Estado dominicano, producto de impuestos por ese contrato de AERODOM, para que lo comparemos; y, sobre todo, que comparemos la realidad que tenía el aeropuerto en esos momentos y la que es hoy. Si es tan mala la compañía, si es tan malo el contrato pasado, ¿por qué lo están adelantando siete años y con los mismos que hicieron el contrato pasado?

Hay contradicciones, así que tengan cuidado con estar exhibiendo esto como un gran logro, porque tendrán que explicar durante años ese “punto de equilibrio” al que hace referencia este contrato. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias del país. Sin importar que el famoso cantante sea de origen francés, argentino o uruguayo, Carlos Gardel se hizo famoso principalmente con el tango “Volver”.

Volver, que decía, “que es un soplo a la vida, que veinte años no es nada, que febril la mirada errante en las sombras, te busca y te nombra”. De ahí el refrán popular que veinte años no es nada, y veinte años tuvo que esperar la provincia de La Vega para poder tener un puente que la uniera con Salcedo, con la provincia Hermanas Mirabal. Querido, colega Bauta Rojas, pero ya gracias a Dios y al Gobierno del presidente Luis Abinader este jueves 21 a las dos de la tarde, estaremos entregándoles a los veganos y los habitantes de la provincia Hermanas Mirabal el puente sobre el río Camú de Sabaneta. Yo quiero presentar la invitación, porque esta invitación me la mandaron a mí y al senador de Hermanas Mirabal, que la presenten en la pantalla.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta una imagen mientras habla sobre ella).



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 22 de 91



Ahí está. Está invitado, senador de Hermanas Mirabal. Pero como veinte años no es nada, veinte años fue lo que le dieron al contrato de AERODOM en 1999. A nadie decirle quién gobernaba en 1999, y si bien es cierto que en el 2001 le pegaron cinco, más tardecito le pegaron cinco más. Ni en la primera ampliación de plazo ni en la segunda hubo ningún beneficio de gastos de cierres, como el que se ha presentado en esta ocasión.

Una especie de gasto de cierre, un pago por adelantado, un pago a cierre de más de setecientos millones de dólares, que es lo que se trata. Pero tampoco hubo una comisión de notables que transparentemente discutió la renegociación de ese contrato; tampoco hubo una socialización en ambos casos, en ambas extensiones, ni en la primera concesión, que se socializara de la manera que se ha socializado esto. Así las cosas.

Lo que está bien hecho está bien hecho, y la verdad siempre va a salir y la culpa va a caer sobre las que la tienen, no sobre los que no la tienen. Así que lo esperamos el jueves, colega de Hermanas Mirabal, para que reciba junto con los habitantes de su provincia y junto con los habitantes de la mía el puente, después de veinte años de espera, sobre el río Camú en la comunidad de Sabaneta. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. No teniendo más turnos de ponencias, vamos a pasar a lo que es la aprobación del Orden del Día.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 23 de 91

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 24 de 91

Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa 02651-2023-SLO-SE

Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados.
Depositada el 13/11/2023.

Senador presidente: Vamos a dar lectura al informe que rindió la comisión bicameral que estudió la iniciativa. Proceda a la lectura del informe, secretario.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura al siguiente informe).

Informe favorable al Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2024, y su adenda.

Índice de contenido

1. Ficha técnica.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Contenido y objeto del proyecto	4
4. Conclusión y recomendación de la comisión.....	4
5. Anexos:	
a) Acta núm. 08-SLO-2023-CD, de la reunión del viernes, 8 de diciembre de 2023;	
b) Asistencia núm. 08-SLO-2023-CD, de la reunión del viernes, 8 de diciembre de 2023;	



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 25 de 91

- c) Adenda al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, de fecha 21 de noviembre de 2023;
- d) Reporte ejecutivo OASEP/2023-061, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).

Ficha técnica

Código de la iniciativa:	Núm. 11015-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Bicameral PL Presupuesto General del Estado para el año 2024.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, y su adenda.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Sirvianny Cabrera Infante.

Exposición de motivos

Antecedentes

La iniciativa núm. 11015-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, tiene como proponente al Poder



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 26 de 91

Ejecutivo. Depositada el 28 de septiembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a una Comisión Bicameral en la sesión núm. 10, Ordinaria, del 4 de octubre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones núm. 01-SLO-2023-CD, del 2 de noviembre de 2023, en la que fue presentada; núm. 02-SLO-2023-CD, del 7 de noviembre de 2023; núm. 03-SLO-2023-CD, del 9 de noviembre de 2023; núm. 04-SLO-2023-CD, del 23 de noviembre de 2023; núm. 05-SLO-2023-CD, del 27 de noviembre de 2023, en la que se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; Rafael Jovine, director de Estudios Económicos de la Dirección General de Presupuesto; núm. 06-SLO-2023-CD, del 7 de diciembre de 2023; núm. 07-SLO-2023-CD, del 8 de diciembre de 2023, en la que se recibió a los señores Deligne Alberto Ascención Burgos, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y José Rijo Presbot, director general de Presupuesto; núm. 08-SLO-2023-CD, del 8 de diciembre de 2023, en la que se decidió el informe.

Contenido y objeto del proyecto

La iniciativa está dividida en dos partes: la parte I, que es el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, el cual está estructurado por trece considerandos, treinta vistas(os) que referencian textos legislativos consultados y setenta y tres artículos; y la parte II, que contiene detalle del proyecto de ley, cuyo contenido son: los ingresos 2024, gastos 2024, financiamiento 2024, gastos tributarios 2024, cuenta de ahorro inversión y financiamiento 2024, riesgos fiscales 2024, marco fiscal de mediano plazo 2023-2027 y activos financieros y no financieros 2024, y una adenda. Tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario de 2024 a nivel de instituciones.

Conclusión y recomendación de la comisión

La Comisión Bicameral PL Presupuesto General del Estado para el año 2024 apoderada para el estudio de la Iniciativa núm. 11015-2020-2024-CD; después de analizar el proyecto y su adenda, contar con la asistencia del Departamento Técnico de Revisión Legislativa del Senado de la República (DETEREL), de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 27 de 91

(OFITREL), de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP); recibir a los señores Deligne Alberto Ascención Burgos, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; José Rijo Presbot, viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones y director general de Presupuesto; Rafael Jovine, director de estudios económicos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES); y agotar los mecanismos que le reconocen la Constitución de la República y los reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, tiene a bien resaltar lo siguiente:

- Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, en el artículo 4, correspondiente a las estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas, se aprueban las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un millón de millones seiscientos diecinueve mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos dominicanos (**RD\$1,619,679,766,693**), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. INGRESOS CONSOLIDADOS	1,274,699,554,575
--------------------------	-------------------

2. FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	344,980,212,118
-------------------------------------	-----------------

TOTAL DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADOS (1+2)	1,619,679,766,693
---	--------------------------

- Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, en el artículo 5, sobre las erogaciones consolidadas, para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se aprueba un monto de un millón de millones seiscientos diecinueve mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 28 de 91

sesenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos dominicanos (RD\$1,619,679,766,693), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. GASTOS CONSOLIDADOS 1,503,947,461,143

2. APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS 115,732,305,550

TOTAL DE EROGACIONES CONSOLIDADAS (1+2) 1,619,679,766,693

➤ Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, en el artículo 9, que corresponde al resultado financiero consolidado, se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2024, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de doscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y siete millones novecientos seis mil quinientos sesenta y ocho pesos dominicanos (RD\$229,247,906,568), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS 1,228,005,804,575

2. TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS 1,457,253,711,143

RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO (1-2) (229,247,906,568)

➤ Que en el artículo 20, del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024, sobre las apropiaciones de gasto del Gobierno Central, se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro núm. 7, a continuación:



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 29 de 91

Cuadro núm. 7

Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
clasificación Institucional y Económica del Gasto 2024

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
PODER LEGISLATIVO	8,762,586,479	141,133,357	8,903,719,836
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,931,729,124	79,050,000	3,010,779,124
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,830,857,355	62,083,357	5,892,940,712
PODER EJECUTIVO	11,833,635,686,459	200,196,067,723	11,833,831,754,182
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	96,169,309,737	38,405,151,262	134,574,460,999
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	53,518,728,225	9,837,348,641	63,356,076,866
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	56,170,890,258	2,142,504,416	58,313,394,674
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	13,113,047,794	474,929,887	13,587,977,681
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,234,228,778	3,116,820,363	23,351,049,641
0206 - MINISTERIO DE EDUCACION	269,501,505,951	27,539,994,049	297,041,500,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	129,568,615,129	16,408,368,549	146,276,943,678
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,273,193,401	554,671,958	3,827,865,389
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,521,824,423	316,937,985	2,838,762,408
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	16,080,727,471	2,460,921,224	18,541,650,695
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	16,154,289,353	68,991,434,463	85,145,723,816
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	21,769,089,950	714,94,687	22,483,984,637
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,013,125,631	6,043,449,721	10,076,578,352
0214 - PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	9,605,282,580	43,253,361	9,648,535,941
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,150,846,188	209,403,003	1,360,249,191
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,978,597,823	139,443,475	4,168,041,298
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	672,096,152	9,146,194	681,242,676
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	8,449,643,115	7,174,299,652	15,623,942,767
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION, SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	20,526,352,699	257,861,178	20,784,213,877
0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,890,392,481	912,320,566	3,702,713,047
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	2,197,272,320	344,138,938	2,541,411,258
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	2,757,651,873	2,852,938,837	5,610,590,710
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVIEND)	2,928,297,478	10,843,957,484	13,772,254,962
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	294,634,030,542		294,634,030,542
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	131,436,644,077	451,875,000	131,888,519,077
PODER JUDICIAL	8,563,129,977	60,194,601	8,623,324,578
0301 - PODER JUDICIAL	8,563,129,977	60,194,601	8,623,324,578
ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	16,804,471,403	523,244,951	17,327,716,354
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	11,608,627,637	163,084,100	11,771,691,737
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,444,218,940	40,009,147	1,524,214,087
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,797,672,513	27,699,362	1,825,371,875
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	326,418,228	11,319,000	337,738,228
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	934,074,602	237,932,342	1,172,006,944
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	693,419,483	3,230,000	696,609,483
TOTAL GENERAL	1,217,765,874,318	200,920,640,632	1,418,686,514,950

- Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, en el artículo 66, referente a la autorización emisión títulos valores, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta millones doscientos doce mil ciento dieciocho pesos dominicanos (RD\$344,980,212,118) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales.

- Acerca de los proyectos de inversión

En el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024, se contemplan RD\$451,040.8 millones en la articulación de bienes y servicios públicos relacionados con la Estrategia Nacional de Desarrollo, este monto representa un incremento de RD\$62,360.8 millones, equivalente al 13.8% adicional respecto al Presupuesto del año



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 30 de 91

2023.

Se destaca, en particular, del eje desarrollo social: las asignaciones a la educación de calidad para todos y todas (RD\$85,560.45 millones), salud y seguridad social integral (RD\$ 109,511.24 millones) e igualdad de derechos y oportunidades (RD\$71,434.75 millones). En el eje desarrollo institucional: imperio de la ley y seguridad ciudadana (RD\$35,615.27 millones), mientras que del eje competitividad e innovación en un ambiente favorable (RD\$40,182.89 millones), entre otros.

- **Programas prioritarios**

En cumplimiento con lo establecido en la Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y su reglamento de aplicación (Decreto núm. 134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, en el Presupuesto General del Estado 2024 se incluye un total de 8 programas y proyectos bajo dicha protección. En términos monetarios, el presupuesto asignado a estos asciende a RD\$ 145,527.2 millones.

En este sentido, la comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un **informe favorable** al proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 y su adenda y, le solicita el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Bicameral PL Presupuesto General del Estado para el año 2024:

Comisionados: José Francisco Santana Suriel, presidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, miembro; Brenda Mercedes Ogando Campos, miembro; César Santiago Rutinel Domínguez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; miembro, Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Héctor Darío Feliz Félix, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Julio César López Peña, miembro; Magda Alina Rodríguez Azcona, miembro; Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembro; Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Francisco Javier Paulino, miembro; Geraldo Antonio Concepción Vargas, miembro; José Antonio Castillo



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 31 de 91

Casado, miembro; Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, miembro; Lupe Núñez Rosario, miembro; Melania Salvador Jiménez , miembro; Napoleón López Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Martínez Moronta, miembro; Radhamés Camacho Cuevas, miembro; Rafaela Alburquerque de González, miembro; Sonia Agüero Morales, miembro; Rafael Augusto Castillo Casado, miembro; Ramón Antonio Bueno Patiño, miembro; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembro.

Firmantes: José Francisco Santana Suriel, presidente; Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente; Brenda Mercedes Ogando Campos, miembro; César Santiago Rutinel Domínguez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Julio César López Peña, miembro; Miguel Ángel de los Santos Figueroa, miembro; Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Francisco Javier Paulino, miembro; Geraldo Antonio Concepción Vargas, miembro; Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, miembro; Lupe Núñez Rosario, miembro; Melania Salvador Jiménez , miembro; Napoleón López Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Martínez Moronta, miembro; Rafaela Alburquerque de González, miembro; Ramón Antonio Bueno Patiño, miembro.

In voce:

Hemos terminado, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Sí, presidente. Solo para informar que dado los temas que habíamos acordado y siempre y cuando que la bancada oficialista respete nosotros vamos a dejar nuestro turno con relación al presupuesto para la segunda discusión. Además, que el monto es un billón seiscientos diecinueve mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y tres. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Aris Yván



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 32 de 91

Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí, brevemente presidente, porque esto va a una segunda discusión. Pero, yo sé, presidente, que los popis palaciegos a veces peyorativamente se burlan de nosotros los... de muchos congresistas dicen que son producto de la ola. Pero, yo quiero dejar en el ánimo de mis colegas que tiene que primar en nosotros un sentimiento afectivo, valorativo. Yo no puedo votar por una pieza que ahí tiene contenido que no se ha hecho de conformidad con la normativa. Por ejemplo: ese presupuesto tiene un préstamo disfrazado, que es el contrato de AERODOM, que esos setecientos setenta y cinco millones el Estado lo va a recibir como anticipo de los impuestos sobre la renta. Entonces, eso no ha cumplido con la formalidad, ni siquiera nosotros lo hemos visto aquí en el Senado de la República.

Entonces, cómo yo puedo votar por un presupuesto que tiene un componente de algo que no ha cumplido con la formalidad de la ley. Entonces, por eso quiero adelantar que nosotros nos respetamos a nosotros mismos. Yo sé que mis colegas también ellos se quieren así mismos, no van a permitir que de Palacio se burlen de nosotros como lo están haciendo con esta pieza, y yo estoy seguro que al igual que el PLD ellos no van a votar por un presupuesto que tiene un componente que no ha cumplido de la formalidad con la ley. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Leído el informe, ahora vamos a someter a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02651-2023. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la Iniciativa núm. 002651-2023, Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024. **17 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 33 de 91

Senador presidente: Ahora vamos a someter dejar sobre la mesa los temas que tenemos en agenda para convertirnos en Comisión General para escuchar a la comisión que tenemos invitada hoy. A votación dejar sobre la mesa y ahí mismo la conversión de Comisión General.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, que conforme a los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento del Senado, se constituya el Pleno en Comisión General para recibir a los funcionarios que en nombre del Gobierno dominicano discutieron, analizaron y aprobaron el Contrato de AERODOM y para dejar sobre la mesa las siguientes iniciativas:

02608-2023, Adenda general del 4 de mayo de 2023, suscrita entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), para la modificación de los contratos de préstamo descritos a continuación: **1.** Contrato de Préstamo núm. 6113 del 08 de marzo de 2010, por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de desarrollo urbano y hábitat; **2.** Contrato de préstamo núm. 8619 del 11 de junio de 2014, por un monto de treinta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$33,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de desarrollo urbano y hábitat Fase 2; **3.** Contrato de préstamo núm. 8763 del 26 de noviembre de 2014, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 34 de 91

ser utilizado en el Programa de apoyo a los procesos de gestión de crédito público, y; **4.**

Contrato de préstamo núm. 9693 del 08 de diciembre de 2015, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (Us\$50,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de apoyo a la gestión de procesos del Ministerio de Hacienda.

02626-2023, Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos y el Gobierno de la República Dominicana entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 03 de noviembre de 2014.

02104-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al Senado de la República Dominicana otorgar un reconocimiento a la atleta Esmery Martínez, por ser la primera baloncestista dominicana en obtener el increíble logro de mil puntos y mil rebotes en la NCAA.

02518-2023, Proyecto de ley que regula la vigilancia y seguridad privada. **26 votos a favor,** **26 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado la constitución en Comisión General y dejadas sobre la mesa varias iniciativas. Votación adjunta al acta.

(Siendo las cuatro y veintiocho minutos de la tarde (4:28 p. m), el Senado de República se convierte en Comisión General para recibir ante el Pleno Senatorial el ministro de la Presidencia de la República Dominicana, Joel Adrián Santos Echavarría).

Senador presidente: Queremos darle las buenas tardes y pedirle excusas a la comisión



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 35 de 91

que nos acompaña, que viene a hacernos una representación, con la disposición de escuchar y dar respuesta a cualquier pregunta, cualquier inquietud que tenga cualquier senador o senadora. Esta comisión está integrada por el ministro de la Presidencia, Joel Santos; por Betty Soto, Franklin Báez Brugal, Juan Llado, Jorge Luis Polanco, Fernando Henríquez, Pedro Silverio y Víctor Pichardo como invitado especial, porque no fue parte de la comisión negociadora. Entonces, ellos son parte de la comisión que negoció, precisamente, el contrato de renovación de AERODOM.

Nosotros les solicitamos a los senadores y senadoras que todo lo que se haga sea amparado en los artículos del 73 al 77 de nuestro Reglamento, que toda pregunta, toda inquietud o toda intervención se haga dentro del marco del respeto a los invitados. En este caso le decimos al ministro que no tiene límite de tiempo para exponer todo lo que tenga que ver con este contrato de renovación y de ahí una vez usted concluya con su presentación, pues, los senadores tendrán la oportunidad de hacerle preguntas, no sin antes, me he referido a los artículos del 73 al 77 de nuestro Reglamento, el ministro está aquí hoy amparado en el artículo 99, numeral 2, que dice: “los ministros cuando deban tratar de algún proyecto remitido por el Poder Ejecutivo de su competencia”, o sea, derecho a la palabra en el hemiciclo. Bajo esas condiciones es que está el ministro aquí con la comisión que le acompaña.

Por lo que, señor ministro, tiene usted la palabra, no tiene límite de tiempo para hacer su presentación y ya luego los senadores y senadoras que así lo entiendan le harán preguntas. Buenas tardes y bienvenidos a todos y cada uno de ustedes.

(Siendo las cuatro y treinta y cuatro minutos de la tarde (4:34 p. m.) el ministro de la Presidencia, Joel Santos, da inicio a la presentación ante el Pleno Senatorial).

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Muy buenas tardes a todos: verdaderamente, para mí es un placer estar con ustedes en esta tarde de hoy para, pues, darles las explicaciones sobre la negociación de este contrato. Me voy a permitir hacer una breve presentación, tratando de ilustrar un poco lo que es la racionalidad detrás de esta negociación y cuáles son sus puntos principales; ya luego, entonces, por supuesto, estamos a disposición para contestar cualquier pregunta que tengan al respecto. ¿La presentación, la



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 36 de 91

van a poner?

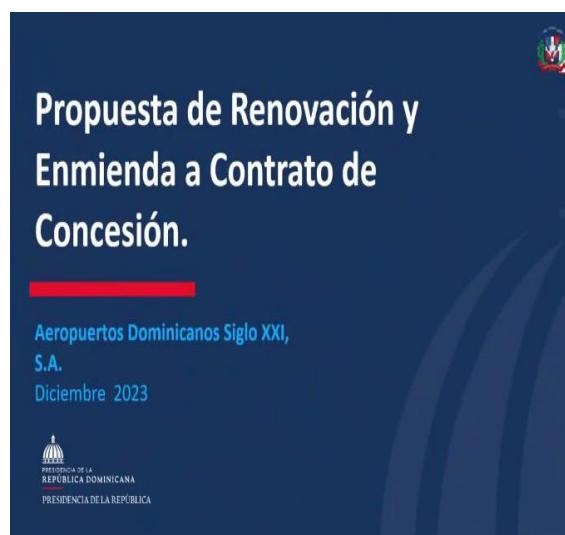
Senador presidente: Sí. Vamos a pedir a nuestro equipo técnico que, por favor, nos pongan la presentación.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Es una presentación más ilustrativa, que creo puede ayudar ¿Quién es la que la va a ir moviendo? No veo a quién hacerle la seña.

Senador presidente: Allá arriba, ministro.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: ¿El que está ahí arriba? Bueno, yo le haré algunas señas, está bien.

(El señor ministro de la Presidencia, Joel Santos, presenta a continuación varias imágenes mientras expone sobre ellas).





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 37 de 91



Contexto

ESTADÍSTICA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Bien. Señores, vamos con el contexto, un poco de la negociación. Hay que entender que República Dominicana tiene un liderazgo importante en el mercado del Caribe tanto por su perspectiva de crecimiento y el crecimiento también, claramente, del tráfico aéreo. Se realizó un estudio con ALG, que es una empresa muy reconocida a nivel mundial en lo que se refiere al análisis de tráfico aéreo y también de contrataciones de concesiones.

Nosotros la contratamos con el objetivo, pues, de tener números indicativos que pudiesen ayudar en un proceso de negociación para también entender en qué nos encontramos al momento de manejar esta situación. Hubo un hallazgo sumamente importante en este trabajo, y es que se pudo comprobar que el tráfico de pasajeros de los aeropuertos contratados por AERODOM iba a haber una demanda de 8.4 millones de pasajeros al 2030. Sin embargo, la capacidad de estos aeropuertos es de 6.5 millones de pasajeros, ¿qué significa eso? Que entre 2027 y 2028 podía haber una saturación del paso por los aeropuertos, principalmente el Aeropuerto Internacional de Las Américas. Hay que mencionar el hecho de que más o menos el 85% del tránsito de todos los aeropuertos concesionados a AERODOM viene al Aeropuerto Internacional de Las Américas; es el principal, vamos a decir, aeropuerto, seguido luego del Gregorio Luperón. Esos son los dos más grandes.

Entonces, obviamente teníamos que de alguna forma lidiar con esa potencial saturación y buscar soluciones al respecto. En adición a eso, pues, a ese problema inmediato que estábamos enfrentando, claramente había una oportunidad para mejorar las condiciones de todos los aeropuertos bajo la concesión. Ahora bien, dando un paso atrás es importante analizar lo siguiente, porque son tres variables que van a estar constantemente reflejándose



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 38 de 91

a la hora de hablar de esta renegociación.

¿Cuáles son los tres principales factores que impactan lo que es el tráfico de pasajeros y, más importante todavía, para el caso del Aeropuerto Internacional de Las Américas? Tenemos tres factores: uno, el crecimiento económico, pues, dado el tráfico de negocios que pasa por el Aeropuerto Internacional de Las Américas; otro elemento es el turismo, por supuesto, este es un país turístico, el turismo impacta de manera positiva lo que es el tráfico por los aeropuertos; y tercero, la relación de la República Dominicana con sus residentes en el exterior. Hay que mencionar que en los tres años República Dominicana ha sido exitosa.


La República Dominicana lidera el mercado del Caribe, con perspectivas de crecimiento en el corto y mediano plazo del tráfico aéreo.

Según estimaciones de la firma INDRA-ALG, se prevé que AERODOM alcance 8,4 millones de pasajeros en 2030 en el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Esta proyección de tráfico supera la capacidad actual instalada de 6,5 millones de pasajeros, la cual se estima será rebasada en el año 2027.



República Dominicana ha crecido más de 5% durante muchos años, lo cual obviamente va generando cada vez más negocios; esto añadido a que el mismo Gobierno está trabajando en proyectos que terminarán también fortaleciendo la posición del Distrito Nacional o del Gran Santo Domingo como destino turístico. Me refiero a que el próximo año va a ser anunciado lo que es el proyecto del Centro de Convenciones de Santo Domingo; me refiero también a la inversión que se está haciendo en la ciudad colonial de más de cien millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo; y, también, me refiero al proyecto del sistema integrado de transporte que incorpora lo que es el tren metropolitano que terminará llegando hasta el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Es decir, para mencionar algunos aspectos sumados a otros, el turismo continuará creciendo hacia la ciudad de Santo Domingo, y el tercer elemento que es la relación con los dominicanos en el exterior, pues, ustedes conocen de primera mano los esfuerzos que la República Dominicana continúa haciendo para estrechar lazos con esos dominicanos en el exterior; esto, obviamente, viene reflejado por los diez mil millones de dólares



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 39 de 91

(US\$10,000,000,000.00) que llegan al país a través de remesas.

Entonces, surge la pregunta, ¿por qué firmar este acuerdo ahora, se puede decir, si el contrato termina en el 2030? De aquí podemos sacar las conclusiones. Lo primero, que es lo que he explicado: la futura saturación del Aeropuerto Internacional de Las Américas, ¿qué quiere decir esto? Como dije, en el 2028 íbamos a llegar a una saturación que es anterior al vencimiento del contrato, y nosotros no podemos permitir que se dé una situación; vuelvo a los tres puntos que impactan de manera decisiva en tres variables importantes para la economía dominicana.

Otro aspecto es la oportunidad de modernizar infraestructuras de los otros aeropuertos y lo tercero es que claramente había posibilidades de mejorar las condiciones que tenía el acuerdo anterior. Pero también uno pudiera decir: ¿cuáles opciones teníamos a la mano? Fueron, obviamente, analizadas. Una opción que yo creo que ha quedado descartada de plano era esperar al 2030, pero ya conocemos las consecuencias de haber esperado a que el contrato se venciera en el 2030, una saturación a la cual, pues, obviamente, la República Dominicana no se podía dar el lujo.

Cuales opciones teníamos

1. Esperar al 2030.
2. Terminar anticipadamente el contrato.
- 3. Renegociar acuerdo actual (opción elegida)**

Otra opción que se pudo haber dicho: bueno, pero se pudo haber terminado el contrato anticipadamente; es decir, el Gobierno pudo haber planteado la construcción de la terminal a partir de ahora, pero nadie te va a construir una terminal de las dimensiones requeridas para el Aeropuerto Internacional de las Américas sin entrar en una renegociación.

Pero la terminación anticipada qué traía como consecuencia: primero, que había que entrar en una potencial indemnización que podía esfumar cualquier ventaja de cualquier

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 40 de 91

negociación posterior, porque había que indemnizar con doscientos o trescientos millones de dólares, y eso es en caso de que se hubiese llegado a un acuerdo; de no llegar a un acuerdo, íbamos a terminar obviamente en una litis, que iba a terminar con los mismos resultados que estábamos tratando de evitar, lo cual era no poder tener a tiempo la terminal del Aeropuerto Internacional de las Américas. Obviamente, también es importante mencionar que el contrato anterior, el contrato actual, algo que fue modificado en este contrato, luego vamos a hablar de eso, establece el arbitraje en París, y claramente una litis de un arbitraje del Gobierno dominicano en París con una empresa francesa, pues, tampoco era lo más recomendable.



¿Cuáles son los beneficios del acuerdo? Lo primero es un canon de setecientos setenta y cinco millones de dólares (US\$ 775,000,000.00). Es la primera vez que un contrato de este tipo establece un canon; trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) pagaderos a los diez días de la aprobación congresual, diez días hábiles, y cuatrocientos setenta y cinco millones en un período de seis meses después de la aprobación.

Beneficios



- Canon de 775 millones de dólares.
- 300 millones de dólares pagaderos a la aprobación congresual.
- 475 millones en un período de seis meses.
(sería la primera vez que se recibiría un canon de esta índole).
- Inversiones en todos los aeropuertos, por un mínimo de US\$ 830 millones.
- El inicio inmediato de los trabajos de mejora de la experiencia del pasajero en la terminal existente, por un valor de US\$16.0 millones del AILA-JFPG Esa operación se completaría en un período de 12 a 18 meses.



En adición a esto, es importante decir que el contrato contempla, y lo tiene muy específico, es decir, otras de las ventajas de este contrato es que fortalece bastante todos los aspectos



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 41 de 91

de fiscalización y fortalece todos los aspectos de seguimiento al contrato. En ese sentido, establece una obligación de inversión mínima de ochocientos treinta millones de dólares (US\$830,000,000.00) para los aeropuertos; está específico por aeropuerto y está también con un flujograma, año por año de cómo se deben realizar estas inversiones, añadiendo además el aspecto que le otorga a la Comisión Aeroportuaria la potestad de recibir ese flujograma o ese programa de inversiones cada año antes del 15 de octubre, y tiene que aprobarlo la Comisión Aeroportuaria. Es decir, que no solo está establecido en el contrato de flujograma de inversiones, sino que tiene que ser aprobado por la Comisión Aeroportuaria todos los años.

Es importante mencionar dos aspectos importantes desde el punto de vista de la inversión. Uno es que establece, como ustedes se pueden imaginar, la construcción de una nueva terminal al sur de la terminal actual en el Aeropuerto Internacional de las Américas; es una terminal de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00) con la obligación, y aquí hay un tema importante y está bastante detallado en el contrato, de que se comienzan los diseños de manera inmediata, y la construcción tiene que comenzar antes de junio del 2025. Pero, además de esto, tiene que terminar la construcción antes de junio del 2028, por las razones que ya hemos expuesto.

Beneficios



- Compromiso de AERODOM de construir una nueva terminal con capacidad de 4 millones de pasajeros anuales por un monto de hasta US\$250 millones, estimando el inicio de esa construcción en el 2025.
- Ingresos variables que se estiman entre 300 y 550 millones de dólares durante la vida del contrato.
- Esto da en total, cuando sumamos, beneficios en un rango de los 1,905 millones a los 2,155 millones de dólares.



Propuesta de Renovación y Fomento a Contrato de Concesión

El contrato establece penalidades diarias por cada día de retraso que se genere en la construcción de esta terminal, pero no solo eso: establece también unas inversiones por dieciséis millones de dólares (US\$16,000,000.00) que tienen que ejecutarse de manera inmediata en la terminal del Aeropuerto Internacional de las Américas actual. Esto con el objetivo, pues, de establecer mejoras. Estas mejoras, debo decir, deben ser ejecutadas en un período de doce a dieciocho meses con la partida específica de dónde es que hay que hacer la inversión y cuándo debe terminarse cada una. También esto es parte del contrato.



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 42 de 91

Beneficios



- Canon de 775 millones de dólares.
- 300 millones de dólares pagaderos a la aprobación congresual.
- 475 millones en un período de seis meses.
(sería la primera vez que se recibiría un canon de esta índole).
- Inversiones en todos los aeropuertos, por un mínimo de US\$ 830 millones.
- El inicio inmediato de los trabajos de mejora de la experiencia del pasajero en la terminal existente, por un valor de US\$16.0 millones del AILA-JFPG Esa operación se completaría en un período de 12 a 18 meses.



Otro de los beneficios del contrato es que también, por primera vez, se establece ingresos variables a favor del Estado dominicano; estos ingresos variables son establecidos sobre la base de unas metas que, si son sobrepasadas, el Estado puede recibir entre los primeros cinco años (2030-2035) y, a partir del 2035, 20% de los ingresos brutos; y subrayo, brutos.

Beneficios



- Compromiso de AERODOM de construir una nueva terminal con capacidad de 4 millones de pasajeros anuales por un monto de hasta US\$250 millones, estimando el inicio de esa construcción en el 2025.
- Ingresos variables que se estiman entre 300 y 550 millones de dólares durante la vida del contrato.
- Esto da en total, cuando sumamos, beneficios en un rango de los 1,905 millones a los 2,155 millones de dólares.



Sobre esto debemos decir que hemos estimado que estos ingresos variables le deberán reportar al Estado dominicano entre trescientos y quinientos cincuenta millones de dólares adicionales, refiriéndome de nuevo a que las variables que impactan el tráfico de pasajeros pueden ser positivamente afectadas por el mismo Gobierno y por las mismas instituciones que el Gobierno dirige; es decir, hay posibilidad de, mediante una buena ejecutoria, mejorar el resultado del contrato.

En total, cuando sumamos los beneficios al Gobierno dominicano, rondará entre los mil novecientos cinco millones de dólares a los dos mil ciento cincuenta y cinco millones de dólares; esto sin incluir el impuesto sobre la renta que debe pagar AERODOM durante ese período, que está estimado en 2.6 billones de dólares, es decir dos mil seiscientos millones de dólares (US\$2,600,000,000.00) de impuesto sobre la renta durante el período de la

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 43 de 91

concesión, y eso también es importante que se tenga en cuenta.

Otros Beneficios



- Por primera vez los dominicanos saben en qué se va a invertir el dinero.
- Arbitraje neutral.
- Cesión de contrato con aprobación del estado.
- Comisión de seguimiento.
- Mayor fiscalización de las inversiones.

En resumen, este es uno de los mejores contratos firmados de una concesión aeroportuaria en Latinoamérica en el siglo 21



¿Cuáles son otros factores importantes a mencionar de este contrato? Algunos detalles, para mostrar la idea, y estos no son los únicos, pero me voy a permitir mencionar algunos aspectos que fortalecen el contrato. Claramente, aunque no es parte del contrato, por primera vez los dominicanos van a saber en qué van a ser invertidos estos recursos, porque el presidente ha dispuesto que estos recursos sean especializados para obras concretas.

También, muy importante: el contrato modificó lo que es el lugar del arbitraje, el arbitraje ya no es en París, sino que se ha cambiado a una zona neutral que es Nueva York, en este caso, y en español. También, en el contrato anterior, las cesiones del contrato, es decir, AERODOM o quienes le precedieran o cualquier empresa podía ceder el contrato simplemente notificando al Gobierno dominicano; es decir, el Gobierno dominicano no tenía nada que decir sobre una cesión del contrato. En este caso el contrato ha sido modificado para que la cesión del contrato tenga que ser aprobada por el Gobierno dominicano.

También, el contrato establece una comisión de seguimiento que tendrá que darle, valga la redundancia, seguimiento constante al contrato. Esta comisión de seguimiento tiene que presentar cada dos años una auditoría completa del contrato y sobre su ejecutoria. En general, también hay que decir que hay una mayor fiscalización en todos los aspectos con respecto al contrato. De hecho, el Gobierno, aunque sin voto, pero con voz, tiene un asiento en la Junta de Directores de AERODOM, también para fines de seguimiento a la empresa. Eso también es nuevo.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 44 de 91

En resumen, podemos decir que este es uno de los mejores contratos de concesión que se han estructurado y, sin dudas, servirá de ejemplo no solo para futuras concesiones desde el punto de vista legal para la República Dominicana, sino para contratos de este tipo en la región. Eso es importante que lo tengamos en cuenta.

Detalles de Obras



Estos recursos van a ser especializados y las principales obras son la solución vial.

- Pintura, Solución vial Rotonda de las Fuerzas Armandas - Elevado Isabel Aguiar- 6 de Noviembre.
- Rotonda de Arroyo Hondo, conexión Jacobo Majluta- Circunvalación (Club Colgate/Proyecto Bisonó, Solución República de Colombia).
- Construcción Puente Levadizo que sustituye al Puente Flotante en el Río Ozama.
- Construcción Puente Paralelo al Pte. Jacinto Peynado.
- Un plan de solución vial y de asfaltado sobre el Gran Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, Haina.

Además

- Más de 130 pequeñas obras a lo largo del país.



Simplemente, me permito mencionar algunas de las obras, para las cuales han sido especializadas estos fondos; menciono, por ejemplo, la solución de Pintura (sector Herrera); no tengo que darles más detalles de cuál es esa, creo que todos la conocemos, así de manera práctica, ¿verdad?; también la solución de todo lo que tiene que ver con la conexión que viene desde la Jacobo Majluta, la República de Colombia, hasta Los Próceres.

También, está la construcción de un puente levadizo que va a sustituir al puente del río Ozama; está una construcción de un puente paralelo al Jacinto Peynado y toda una solución vial y de asfaltado para el Gran Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal y Haina, solo para mencionar los principales, no los únicos, los principales. También, hay ciento treinta pequeñas obras a lo largo de todo el país, en todas las provincias.

Estrategia del Gobierno



La estrategia del Gobierno, en términos aeroportuarios, no solo se limita al acuerdo con Aerodom.

- Mejorar todas las infraestructuras de los puertos del país; por eso, vemos que el Gobierno está terminando la licitación del aeropuerto de Pedernales, está en proyecto también reformar el aeropuerto de Montecristi.
- El presidente recientemente dio un picazo para un nuevo aeropuerto más comercial en la zona de San Juan de la Maguana.
- Y, además, hay que resaltar que el sector privado está realizando constantemente importantes reformas, como el aeropuerto del Cibao, el aeropuerto Punta Cana y el aeropuerto La Romana.
- También se está trabajando en la creación de nuevos helipuertos en diferentes zonas



Propuesta de Renovación y Enmienda a Contrato de Concesión

No debo terminar sin mencionar también el hecho de que esto, señores, tampoco es aislado



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 45 de 91

desde el punto de vista de AERODOM, ni solamente específico, vamos a decir, de las necesidades de este contrato; esto responde a una estrategia general del Gobierno para seguir fortaleciendo las comunicaciones aéreas y marítimas de la República Dominicana.

Podemos mencionar otras soluciones que se vienen trabajando, que no tienen que ver con este contrato, pero nos dan una idea de cuál es la visión del Gobierno con respecto a la importancia de la comunicación aérea, que es lo que nos atañe hoy. Para mencionar algunos aspectos, se está lanzando ya la licitación o ya se lanzó la licitación para la construcción del aeropuerto de Pedernales, se va...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿Cuándo va a ser?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: No, la licitación ya está. Ya salió la licitación de la construcción.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿La licitación?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Sí, ya se lanzó. También, se va a remodelar el aeropuerto de Montecristi. Todos los aeropuertos privados están en proceso o han pasado por proceso de remodelación o expansión como el caso de Punta Cana, La Romana, el caso del aeropuerto del Cibao que está duplicando su capacidad; el Gobierno dio un picazo para lo que es el aeropuerto doméstico de San Juan de la Maguana, para fines de incrementar el comercio en toda la zona.

En fin, señores, estamos frente a un Gobierno que está trabajando de manera directa en mejorar las comunicaciones, y eso que no he mencionado los puertos, como el puerto de Pedernales, el puerto de Barahona; solo para mencionar dos de ellos, donde definitivamente la comunicación es sumamente importante para un país que depende tanto de sus relaciones y de sus exportaciones de bienes y servicios.

Con esto, señores, yo creo que les doy un resumen muy general de cuál es la situación y cuál es la motivación, y estamos, pues, prestos para responder cualquier duda que ustedes, los honorables senadores, tengan para nosotros. Gracias.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 46 de 91

(Final de la presentación).

(Siendo las cuatro y cincuenta y seis minutos de la tarde (4:56 p. m.) se da inicio a las preguntas al señor ministro de la Presidencia Joel Santos).

Senador presidente: Muchas gracias, señor ministro, por sus explicaciones bien claras. Le vamos a dar la palabra al senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, porque sé que, una vez más, le va a dar las gracias, públicamente, al presidente de la República por la forma que se ha desarrollado Pedernales en estos tres años.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, vale su consejo, pero lo haremos en otro momento, como lo hemos hecho, ahora es otra cosa. Bien. Saludar la presencia del ministro, del director de Aeroportuaria y los colaboradores que lo acompañan. El ministro ha hablado de las bondades del contrato; ya dio explicaciones de lo que tiene que ver del que por qué en este momento siete años antes, aunque no dijo por qué no una licitación, para lo que se modificó una ley, se hizo una ley específica para hacer eso.

Yo voy a hacer algunas preguntas muy puntuales, ministro, porque yo tengo un compromiso, tengo que retirarme, pero voy a hacer unas preguntas puntuales. Los setecientos millones de dólares (US\$700,000,000.00) que se van a recibir son avances de impuestos futuros o es simplemente por la firma, como hacemos cuando se firma un muchacho, un joven que se le da un bono ¿Son avances o es un aporte directo?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: ¿Usted quiere que le vaya respondiendo?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, yo le voy a hacer las preguntas para que usted las conteste. Quiero que me hable de los aumentos de las tasas, del ajuste por inflación y un tema que es el que más nos preocupa a todos, que debe quedar bien claro, que es el “punto de equilibrio económico”, que por lo que uno interpreta, porque no hemos tenido mucho tiempo de estudiar el convenio, el contrato, por lo que uno interpreta se parece al mecanismo del peaje sombra. Si la cantidad de pasajeros proyectada se logra, no hay problemas; pero si baja de ahí, entonces, el Estado tiene que completar esas metas que



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 47 de 91

son planteadas. Esas son de las cosas que más nos preocupan, porque hemos tenido contratos que han sido muy lesivos al erario y no queremos repetir un contrato de esta naturaleza.

Termino dándole la bienvenida a nuestra vicepresidenta, quien estaba aquejada de covid, así que afectos desde aquí. Ministro, esas preguntas muy puntuales.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Se las respondo con muchísimo gusto, para que no se nos vaya sin que yo le dé la explicación de lugar. Miren, la primera es bastante rápida. Los setecientos setenta y cinco millones, (RD\$775.000,000,00.) Es un canon; es decir, un pago inicial; no es un avance contra nada, sino es un pago canon inicial donde el Gobierno está recibiendo, pues, el pago correspondiente. Es tan simple como eso.

Lo del aumento de la tasa. Mire, eso es importante aclarar. Ustedes escucharon sobre un aumento de un 13% que hubo en las tasas; ese 13 % de aumento en la tasa no tiene que ver con este contrato. Ese 13% tiene que ver con el contrato actual. Los contratos, señores, y quiero ser justo en la forma que lo explico, tanto en el anterior o el actual, versus el que ustedes están conociendo en la actualidad, en contratos de largo plazo establecen ajustes por inflación, lo cual es normal, ¿por qué? ¿Cuál es el objetivo? Mantener el valor real de las tarifas constantemente, no aumentar de forma real, sino de ajuste por inflación.

Ahora bien, ¿qué sucedió con el contrato anterior? Con la venida del covid se detuvieron los ajustes que tenían que hacerse; y este aumento de este 13% lo que está haciendo es recobrando esos aumentos de tasa que habían sido detenidos como consecuencia del avenimiento del covid, y no se hicieron en su totalidad. El monto de la inflación acumulada era de 26 % y el ajuste que se está haciendo es de un 13%. Eso es referente a las tasas. Ahora bien, yo me quiero ir más lejos y como quiera dar una explicación adicional: se ha querido, vamos a decir, atar los aumentos de tasas aeroportuarias con el impacto en los pasajes. Ahora vamos a analizar ese elemento y vamos a ir al mismo 13%, aunque, reitero, ese 13% no tiene que ver con este contrato. De hecho, ustedes si lo leyeron, no lo vieron por ningún lado. ¿Cuánto cuesta un pasaje? Un pasaje cuesta más o menos en promedio, vamos a tomar, quinientos dólares (US\$500.00) hay mil, ochocientos dólares (US\$800.00), pero vamos a tomar quinientos dólares (US\$500.00) como costo de un pasaje.

El impacto si lo hubiera de ese 13%, oigan bien, de ese 13%; que no es lo normal un ajuste



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 48 de 91

en un año, un ajuste normal en un año es de un 2%, algo así, es de dos dólares con cuarenta y ocho centavos (US\$2.48) si fuese traspasado en su totalidad a un pasaje. Es decir, que el impacto de ese 13% potencialmente en un pasaje de quinientos dólares (US\$500.00) es de dos dólares con cuarenta y ocho centavos (US\$2.48). Yo creo que con eso ustedes pueden ver que las tasas aeroportuarias no son lo que impactan a un pasaje. ¿Cuáles son los elementos que impactan un pasaje? Vamos a decirlo claro, es verdad, los impuestos. Es verdad que los impuestos tienen un impacto importante en los pasajes y ese es un tema que deberemos tratar en su momento, por supuesto.

Y el otro elemento importante en lo que se refiere a costos de pasajes es la competencia, y para eso sí es importante trabajar en una legislación de cielos abiertos, que continúe profundizando la competencia en el mercado aéreo de la República Dominicana. Ustedes pudieron ver, para que entendamos el impacto, que una línea aérea entró y de repente empezaron a aparecer pasajes con doscientos y trescientos dólares (US\$300.00) más baratos. Eso es impacto en pasajes. Esas son las variables que nosotros debemos estar atentos a la hora de pensar en lo que es el costo de los pasajes. Las tasas aeroportuarias no generan un impacto importante en los pasajes.

Ahora bien, el tema del equilibrio económico versus el peaje sombra. Ciertamente, estimado amigo senador, como usted lo describió sí se parece a un peaje sombra. Es decir, vamos a entender qué es un peaje sombra, vámonos a la carretera del noreste, que es el ejemplo más conocido de un peaje sombra: cuando caía el tráfico de los pasajeros por la carretera, automáticamente, y subrayo esta palabra, porque voy a volver sobre ella, había que ajustar el monto que iba a recibir la empresa concesionaria. Es decir, no se dio el tráfico en un 20%, hay que buscar ese 20% a esa concesionaria, eso es un peaje sombra.

El equilibrio económico es muy diferente a lo que es un peaje sombra. Lo primero es que el tema del equilibrio económico, de hecho, está presente en prácticamente todos los contratos del Estado. Todos los contratos de construcción que ustedes ven tienen el concepto de equilibrio económico; porque el equilibrio económico, al ser un servicio público, lo que persigue es preservar la integridad de ese contrato para que se dé el servicio público, de manera adecuada. Ahora bien, no es automático; y en este contrato, de manera específica lo que trata es sobre situaciones particulares que están debidamente descritas en el contrato; y más allá, situaciones extremas que se puedan dar, no automáticas, como el



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 49 de 91

peaje sombra, al que se ha hecho alusión.

Cuando hablamos, por ejemplo, de tráfico, menciono algunos términos, no les puedo leer el contrato completo, pero menciono algunos términos que les dan alguna idea: niveles significativamente inferiores a los previstos pueden activar el equilibrio económico, hablando del tráfico; otro término importante y es el hecho de que cuando me refería a la automaticidad; no es automático, porque la empresa concesionaria tiene que someter un recurso de equilibrio económico cuando lo entienda; y el Gobierno, en este caso representado por la Comisión Aeroportuaria, tiene que conocer del mismo, y el contrato utiliza términos como “propuesta”; es decir, la empresa hace una propuesta de equilibrio económico y la Comisión Aeroportuaria la conoce y puede aprobarla o rechazarla, luego de hacer su debido análisis. Un peaje sombra no funciona de esa manera.

Un peaje sombra es “aquí no hay nada que discutir, esto es lo que matemáticamente hay que compensar”. De hecho, les digo lo siguiente: existe un precedente, porque el contrato actual, obviamente, tiene el concepto de equilibrio económico y, si bien el concepto de equilibrio económico fue reclamado dos veces en años anteriores, en este Gobierno sucedió, ¿con qué? Con la pandemia.

Con la pandemia, en el año 2021, AERODOM sometió un requerimiento de equilibrio económico basado en que los aeropuertos estuvieron cerrados durante un período, porque no había tráfico; es decir, el tráfico fue cero. La Comisión Aeroportuaria conoció el caso y, el 18 de noviembre del 2021, rechazó la propuesta de AERODOM. ¿Por qué rechazó la propuesta de Aerodom? Porque luego de hacer los análisis, entendió, la Comisión Aeroportuaria, que no había cambios significativos para afectar el equilibrio económico, y fue rechazada. Un peaje sombra no se puede rechazar. Por lo tanto, señores, aquí no estamos hablando de peaje sombra como se ha querido decir.

Senador presidente: Muchas gracias, ministro, por sus respuestas. Tiene la palabra, el senador Yván Lorenzo, quien ha traído mucha paz en esta Navidad a este Congreso.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señor ministro. Para nosotros, como vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, es de alta satisfacción que usted haya acudido, gentilmente, a este hemiciclo, sobre todo, porque las operaciones que se están haciendo con este contrato para nosotros resultan sospechosas y le voy a explicar por qué en las preguntas.


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 50 de 91

El ciudadano presidente, Luis Rodolfo Abinader, había desacreditado en varias oportunidades el contrato de AERODOM y decía, por ejemplo, este es un ejemplar de un periódico nacional.

(Imagen de apoyo)



El senador Aris Yván Lorenzo Suero le muestra al ministro de la Presidencia, Joel Santos, un artículo de un periódico de circulación nacional

“Anunció el martes la negociación del Contrato con Aeropuertos Dominicanos que se firmó en el 99 y que no generaba beneficios para el Estado dominicano; además, no garantizaba las mejores condiciones de infraestructura” ¿Por qué se aventura a siete años de terminar el contrato, el presidente, a comprometer el Estado dominicano con una empresa que él ha desacreditado y que prácticamente estafó al Estado dominicano?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: ¿Le respondo ya?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Como usted prefiera.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Sí. El presidente de la República no estaba desacreditando la empresa en ningún momento. El presidente de la República a lo que se refería es que ese contrato había que fortalecerlo, como tal yo he explicado, para poder cumplir con los objetivos que hoy día se tienen sobre los aeropuertos. La verdad es que el contrato anterior no tenía los elementos de fiscalización necesarios para lograr los objetivos que estaban planteados. Ellos cumplieron con el contrato y, de hecho, se hicieron auditorías; en el 2015 hay una auditoría del propio Gobierno, que aprueba lo que es la gestión. Ahora bien, claramente, nosotros sí entendíamos, y así lo cumplimos en este



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 51 de 91

contrato, que había que fortalecer diferentes aspectos en cuanto a la fiscalización de las inversiones para lograr, precisamente, esos objetivos.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, señor ministro, usted reafirmó en su intervención, cuando iniciaba, que había un legajo de obras que se iban a hacer con el dinero producto del contrato de AERODOM, dentro de las que está el asfaltado de Boca Chica; pero en el 2021 ustedes decían que ya estas obras se habían realizado, y la mayoría de las obras a las que usted hace referencia estaban contenidas en los presupuestos del año 2021, 2022 y 2023, ¿qué usted tiene que decir sobre eso?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Yo lo que tengo, simplemente, decirle es que obviamente, hay que seguir asfaltando. Eso es lo que yo le puedo decir. Pero, lo importante que usted tiene que analizar es que las obras están especializadas. Están ahí, tienen que hacerse, todo el público, todos podrán ver cada dólar que entre de lo que es AERODOM, para que sean utilizados en estas importantes obras que necesita el país. Ahora bien, los recursos van a estar especializados y las obras van a ser realizadas.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, señor presidente, yo quiero preguntarle, aprovechando al señor ministro. Nosotros aquí aprobamos en el Congreso Nacional una figura que era de la alianza público-privada. Dígale al país que lo está viendo en este momento, ¿en presencia de qué estamos? ¿De una renegociación o de un contrato nuevo de conformidad con la Ley núm. 47-20? Le digo esto, porque dentro del ámbito de ese contrato podemos ver ajustes tarifarios especiales y automáticos por inflación, artículo 6; nuevas condiciones para el equilibrio económico, artículo 12; eliminación de requerimientos de aportes para fondos de promoción de turistas, artículo 7 (refiriéndose al contrato). Entonces, dígale al país, ¿en presencia de qué estamos? ¿De una renegociación o de un nuevo contrato?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: No. Como le dije, es una renegociación; pero, claramente, se aprovecharon y se fortalecieron todos los aspectos que tienen que ver con el contrato fortalecido; lo de la promoción, que usted hace mención, pues, eso no fue aplicado en el período anterior; lo que se hizo fue ahora que se fortaleció a través de los aspectos que yo he mencionado, como el “canon” y el “variable”, eso es lo que sucede.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 52 de 91

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, señor ministro, hay algunas incoherencias en las informaciones que se han servido al país. Por ejemplo, el ciudadano presidente, Luis Rodolfo Abinader, ha dicho que el contrato entrará en vigencia una vez sea aprobado por el Senado de la República. Sin embargo, explíqueme al país cómo es, porque el presidente autorizó un plazo de treinta años de la concesión a partir de la promulgación de la resolución del contrato; pero el contrato dice que el plazo que se establece es a partir del vencimiento de la concesión del 2030, ¿cuál es la realidad?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: No, no, no. Eso está muy claro. A partir de la aprobación Congresional entra en efecto el acuerdo. De hecho, tanto así, que los primeros trescientos millones de dólares (RD\$300,000,000.00) se reciben diez días después de la aprobación congressional, o sea, hace referencia directa a la aprobación Congresional.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Usted sabe, señor ministro, que nosotros estamos en este momento siendo revisados por la FFA. Entonces, para nosotros es importante que usted le diga al país que nos hemos anticipado siete meses y ni siquiera se ha cumplido con ese proceso que estamos llevando a cabo.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: No entendí ese concepto, ¿siete meses de qué?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Siete años. Entonces, quiero preguntarle, ¿por qué el contrato no está tomando en cuenta el posible impacto de una reducción de la categoría por la FFA de Estados Unidos, la cual está a la espera de los resultados? Entonces, yo le pregunto a usted...

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Usted tiene que ilustrarme qué tiene que ver eso con el contrato y tal vez yo le pueda ayudar...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Le voy a ilustrar.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Por favor.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 53 de 91

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Los aeropuertos dominicanos, el proceso de la aviación en la República Dominicana está sometida a un proceso de evaluación, de revisión, por la FFA de Estados Unidos.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Sí. Como se hace rutinariamente.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Entonces, ¿por qué no esperar que eso concluyera? ¿Cuál sería el impacto que tendría, si nosotros bajamos de categoría que es una posibilidad?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Mire, lo que yo sigo sin entender es cuál es la relación de un tema con otro, honestamente. Lo primero es que esas son revisiones rutinarias, y República Dominicana se ha preparado adecuadamente para pasar todas las pruebas. Una cosa no tiene que ver con la otra. Nosotros tenemos que seguir haciendo nuestros trabajos. Yo mencioné las tres variables que son importantes a la hora de pensar en el flujo de pasajeros y las tres variables están en manos del Gobierno y de su sector privado.

Sin lugar a dudas, usted puede tener toda la certeza de que este Gobierno y el país continuarán trabajando para fortalecer el tráfico de pasajeros del país, porque es estratégico para su crecimiento económico, para el crecimiento del turismo y para esa relación con los dominicanos en el exterior que es tan importante para nosotros y que nos representa diez billones de dólares.

Senador presidente: Gracias, ministro. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Yo pienso que es una desconsideración, sin que yo concluyera; aquí... Usted no le estableció plazo al señor ministro. Yo soy senador de la República, bajo ninguna...

Senador presidente: Senador, usted puede hacer más preguntas... ¡Perdóneme, senador!



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 54 de 91

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Debimos establecer un protocolo.

Senador presidente: ¡Perdóneme, senador!

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Dígame.

Senador presidente: No se ha cerrado el debate. Usted puede hacer otra pregunta cuando usted entienda.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Usted debió establecer un protocolo.

Senador presidente: Perdón, senador, váyase a los artículos 73, 77 ¡Perdón! Usted puede volver a hacer las preguntas que usted entienda; pero, los demás senadores, todos los que están aquí, tienen la misma oportunidad que usted.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: ¡Perdón!, pero esto es una desconsideración suya. Yo con la palabra, usted me dice: “si le es posible, vamos a permitirle...” y usted continúa. Es que a usted parece que le están molestando las preguntas, presidente. ¡No sea tan intolerante! ¡Sea respetuoso! Yo soy senador de la República.

Senador presidente: No, no. Aquí el único que...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: ¡Tiene que respetarme!

Senador presidente: Aquí el que me está irrespetando es usted a mí.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, no hay problemas. Dele la palabra a Valentín.

Senador presidente: Usted puede continuar más adelante. Pero, aquí quien da la palabra soy yo, y me perdoná. Aquí quien dirige los debates soy yo, eso me dice el Reglamento. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 55 de 91

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, honorable ministro; presidente del Senado; honorables colegas senadores y senadoras. No, presidente, lo que pasa es que debió establecerse si el senador o los senadores, o nosotros como senadores, íbamos a hacer todas las preguntas de una vez para que él respondiera y tomara los apuntes; y no preguntas y respuestas. Ahí es que está la confusión. O sea, que debió establecerse eso para ganar tiempo.

Pero, bueno. Ha sido muy sonado, ¿verdad?, el contrato del presidente. He escuchado a muchos de los representantes del Gobierno diciendo que es la oposición que está... Yo solo quiero leerle lo siguiente, en principio, antes de proceder a hacer las preguntas:

“Santo Domingo. El presidente del Consejo Dominicano de la Unidad Evangélica (CODUE), pastor Feliciano Lacen Custodio, advirtió el sábado que tal como está estipulado el contrato de negociación con la compañía AERODOM sería dañino para el país y dijo que el convenio irá generando impuestos que tendrán que pagar las futuras generaciones”.

O sea, por tanto, está planteando que es dañino, eso es el Consejo de las Iglesias Evangélicas, que no se trata ni siquiera de un senador de oposición, como somos nosotros. Yo pregunto, señor ministro: ¿Cómo es posible que se suscriba un contrato de esta categoría y no sea bajo la Ley núm. 47-20, que permitiría a otras empresas del mismo rango participar? sino que se está haciendo una concesión, prácticamente, directa, porque para eso trajeron aquí anticipada, ya lo planteaba uno de mis compañeros, la Ley núm. 63-23; y como tienen mayoría en el Senado: “Bueno vamos a hacerlo así, para no hacerlo como estamos acostumbrados”.

En consecuencia, por eso es que no solo la iglesia, sino la población a nivel nacional está en desacuerdo con lo que están haciendo ustedes: precisamente, tratando de aprobar sin que fluyera la Ley de Compras y Contrataciones, precisamente que es lo que prevé la Ley núm. 47-20.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Hablando desacuerdo, yo voy a comenzar



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 56 de 91

diciendo que yo estoy en desacuerdo con usted en que esto no cuenta con la aprobación de la población. Lo segundo que debo aclarar es que yo mismo tuve una reunión con las iglesias evangélicas, con todo el Pleno; ahí procedí a darles las explicaciones de lugar, así como he hecho hoy; y la realidad es que todos estuvieron pues muy satisfechos con las explicaciones.

Realmente, ellos no tenían la información adecuada cuando emitieron ese comentario; y ahora, si usted tiene relación con ellos, usted les puede preguntar; ellos le van a dar otra idea diferente a lo que usted acaba de leer ahí...

Senador Valentín Medrano Pérez: Deberían hacer otro comunicado.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: ¡Ah!, pero sí, es verdad, se los voy a recomendar. Entonces, referente al tercer punto, aunque, quizás, voy a pedir que uno de mis colegas, abogados también dé un poco más de detalle referente a la parte de la ley, pues, claramente, yo creo que usted lo ha expuesto correctamente.

El marco bajo el cual esta ley se sitúa es la 66-23; no la alcanza, la 47-20, que no alcanza estas concesiones anteriores. Yo creo que esto se está haciendo, claramente, dentro del marco de la ley. También, yo creo que he explicado el por qué se hizo esta renegociación antes de la terminación del plazo y creo que también he dado las explicaciones lógicas de por qué lo hicimos de esa forma.

(El ministro Joel Santos le solicita al señor Fernando Henríquez quien es parte de la comisión a dar detalles sobre el contrato de AERODOM).

Miembro de la comisión, Fernando Henríquez: Buenas, gracias por esta oportunidad. Nos sentimos muy complacidos de que nos hayan invitado aquí para poder dar las explicaciones como demócratas que somos y fervorosos creyentes de las rendiciones de cuentas, pues, nos llena de satisfacción poder estar en el día de hoy.

En el aspecto específico de la renovación del contrato y la aplicación ¿cuál legislación es la aplicable? Lo primero que debemos resaltar es que el contrato original contenía la



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 57 de 91

cláusula 3.1.2 que permitía su renovación, sin necesidad de licitación. Amparado en esa cláusula contractual está totalmente imbuido de institucionalidad y de legalidad la renegociación realizada; pero, ¿qué ha sucedido? No conforme con eso, por ser contratos que fueron negociados con anterioridad a la Ley núm. 340 de Compras y Contrataciones y con anterioridad a la Ley 47-20 sobre Alianzas Público-Privadas, nosotros mismos en la comisión, con la anuencia del presidente de la República quien en todo momento apoyó esa moción, quisimos no hacer un uso absolutamente discrecional de ese poder de renegociación y por eso, se somete la ley que posteriormente fue denominada 66-23.

¿Por qué? Porque esa ley, que establecía un marco mucho más robusto de cómo el Poder Ejecutivo ejercer esa discrecionalidad de poder renovar concesiones que fueran anteriores a los marcos jurídicos que hemos expresado. Entonces esa es la única razón y es aplicable no solamente para el contrato de AERODOM, de la concesión de AERODOM, sino que es un marco que se preserva y servirá también de referencia y aplicación para cualquier otro contrato existente con anterior a la entrada en vigencia de las leyes que hemos indicado.

Senador presidente: Muchas gracias. El nombre suyo, ¿Fernando...? Fernando Henríquez. Muy bien para que conste en acta. ¿Complacido, senador? Tiene la palabra...

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Tal vez, valga la pena también leer el artículo 96 de la Ley núm. 47-20, que reza de la siguiente forma: “Manejo de proyectos anteriores. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones de bienes y servicios de interés social que fueron otorgadas por el Estado dominicano con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, se continuarán rigiendo por el contrato que les dio origen o el marco legal vigente al momento de la firma del contrato”.

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra el senador José del Castillo Saviñón.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Muy buenas tardes, presidente, demás senadores; buenas tardes al ministro de la Presidencia, Joel Santos, y a la comisión que le acompaña, que fue parte de este proceso de renegociación.

Creo que mis colegas han presentado gran parte de las inquietudes que, digamos, tenemos



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 58 de 91

los senadores, con relación la renegociación de este contrato. En mi caso no sería yo el senador de Barahona, una de las provincias que cuenta con un aeropuerto internacional, si no preguntara sobre el contenido de este acuerdo en relación al aeropuerto internacional de Barahona, María Montez que reconocemos que de los aeropuertos que creo que son ocho; seis, que están incluidos en esta concesión es el aeropuerto con menor tráfico; de hecho, estaba viendo las estadísticas que tiene AERODOM en su página; no sé de qué años son, pero ciertamente ciento trece vuelos es lo que dicen en el último año aproximadamente y doscientos diecisiete pasajeros, lo que quiere decir que son vuelos domésticos, porque la media viene siendo menos dos pasajeros por vuelo.

Entonces, con este asunto hay varios temas: uno, ya el aeropuerto requiere inversiones para mantener los estándares que lo convierten en un aeropuerto internacional, sobre todo, tengo entendido que se requiere una reparación importante de la pista; dos, se ha sabido en varias ocasiones incluso, se ha anunciado al país un acuerdo que suscribió AERODOM, digamos, con un promotor, un eventual inversionista, pero promotor privado, para convertir al aeropuerto en un centro de mantenimiento de aeronaves.

Incluso, se ha hablado de una intención con la empresa Boing para certificar los mecánicos que recibirían estas aeronaves y le darían mantenimiento. Esto, vuelvo y reitero, porque es una preocupación de los pobladores de la provincia que represento. En Barahona está el María Montez incluido en esta concesión, ahora se renueva por treinta años; usted comprenderá la enorme preocupación que se ha mantenido presente desde que se inauguró el aeropuerto con relación a las posibilidades de desarrollar el aeropuerto María Montez: dinamizarlo, activarlo, darle un uso que tenga un impacto socioeconómico que permita el desarrollo de nuestra provincia; sobre todo, ante el anuncio de la construcción del aeropuerto de Pedernales, que servirá, digamos, de base para el desarrollo turístico de esa provincia, pero que nos saca de ese escenario.

Yo entiendo las razones, lo he dicho, incluso, públicamente sé que un turista el promedio... y la República Dominicana compite en el área del Caribe con destinos, el promedio que resiste un turista entre el aeropuerto y el hotel es alrededor, tengo entendido, cuarenta y cinco minutos, una hora como máximo y hay una distancia mayor entre Barahona y Pedernales. Por eso, siempre hemos apoyado que se construya el aeropuerto en



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 59 de 91

Pedernales. Pero, nada, lo que quiero es un poco, llevarlo al terreno de Barahona y aunque sé que es un elemento particular del contrato no de carácter general, pero siento el deber de traerle esta interrogante y saber si se contempló dentro del proceso de negociación un compromiso de inversión en Barahona y si se ha contemplado algún proyecto o idea en torno a la posibilidad de desarrollo de este aeropuerto.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Sí, senador. Gracias por su pregunta. Mira, lo primero, para responderte la pregunta concreta, sí se contempla una inversión de trece millones de dólares (US\$13,000,000.00) específicos para el María Montez; pero, claramente, ahí tenemos nosotros que ser estratégicos en el momento de elegir en qué momento hacer la inversión, porque tenemos que atarla, precisamente, con las acciones que, desde el Gobierno, conjunto con el sector privado se puedan hacer para fortalecer a Barahona como destino turístico y comercial.

Ya, obviamente, claramente tú has visto el esfuerzo que se está haciendo con el puerto, yo veo más positivo lo de Pedernales; yo entiendo que la inversión de Pedernales es un embrión que deberá ir arropando todo el Sur. El desarrollo del Sur deberá venir, desde mi punto de vista (no es tan exacto), deberá venir Oeste-Este. Lo importante era colocar el Sur en el mapa.

Está claro de las bondades que tiene Barahona como destino, donde puedes encontrar, yo creo que múltiples atractivos que tú conoces, claramente, mejor que yo. De hecho, pues, vas a comenzar a ver que desde el mismo Pedernales todas esas zonas, lo que es la región Enriquillo, se van a beneficiar de los proyectos de Pedernales. Pero, el aeropuerto deberá ser estratégico y la inversión en su momento para que se vayan desarrollando los proyectos turísticos en Barahona.

Senador presidente: Muchas gracias, ministro. Tiene la palabra el senador Iván José Silva Fernández, La Romana.

Senador Iván José Silva Fernández: Muchas gracias, presidente; muchas gracias, ministro, por estar por acá, los honorables acompañantes. Ministro, yo quiero, primero, decirle que usted falta a la verdad cuando habla de la saturación de los aeropuertos. La



SENADE
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 60 de 91

información que nosotros tenemos es que la saturación de los aeropuertos, pues, ha sido mínima en los últimos diez años, y que inclusive el aeropuerto de Las Américas lo que ha pasado en realidad es que las estaciones de flujo, lo que han hecho es que les han colocado tiendas en las estaciones de flujo y por eso aparenta como que está todo cogestionado; pero en realidad, el flujo no ha aumentado mucho en los últimos diez años. Creemos que es una componenda el querer decir que se necesita una ampliación de ese aeropuerto.

Cuando usted habla del canon también usted miente, porque solamente, ministro, desde 2023 a 2030 las proyecciones por la tasa... voy a explicar lo que es la tasa aquí, honorables colegas. La tasa es lo que le ponen a cada pasaje... a cada persona que entra y sale de la República Dominicana dieciocho punto cuarenta y dos dólares (US\$18.42); y ahora, más, tres puntos once dólares (US\$ 3.11); le ponen a cada pasaje, esa es la tasa y solamente de tasa AERODOM va a tener una ganancia de mil trescientos noventa y nueve millones de dólares (US\$1,399,000,000.00) en estos próximos siete años.

De los ingresos variables, ministro, usted habla de trescientos y quinientos millones, pero en la página cuarenta del contrato, déjeme decirle, se habla de ingresos compartidos de un 30% a un 34% y las ganancias nuestras van a ser solamente de un 10% de los excedentes; es decir, de lo que se sobrepase nosotros vamos a tener un 10%, y que, después de ahí las ganancias de nosotros van a ser de un 20%.

También, usted miente con los impuestos, ministro, porque en las páginas 64 y cuatro y 66 del contrato, en los anexos, ministro, no sé si usted los leyó los anexos, dice que están exentos de impuestos: AERODOM, accionistas, inversionistas, prestamistas, contratistas y subcontratistas, es decir, todo el mundo, todo el que esté relacionado con AERODOM no tiene que pagar un centavo de impuestos, según dice en las páginas 64 y 66.

Ministro, usted sustituyó, recientemente... no se ría, ministro; yo no estoy relajando; esto no es un relajo, y me molesta su risa. No se ría, porque este es un asunto serio, esto es un asunto de nación.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Yo creo que usted debe guardar el respeto...



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 61 de 91

Senador Iván José Silva Fernández: ¡No! No, se ría, ministro, ¡déjeme hablar...!

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Usted debe guardar respeto cuando se dirige a mí.

Senador Iván José Silva Fernández: Yo tengo una hora y media escuchándole, ministro, y lo escuché en silencio.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Usted debe guardar respeto cuando se dirige a mí.

Senador Iván José Silva Fernández: Yo tengo una hora y media escuchándole, ministro, y le escuché en silencio, con mucho respeto le escuché a usted, ¡Escúcheme usted a mí ahora!

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Vamos a hablar de mis mentiras, ahora.

Senador Iván José Silva Fernández: No, no, ¡Un momento! ¡Escúcheme, usted a mí por favor! Por favor, ¡escúcheme! Porque yo le escuché todas sus mentiras durante una hora y media y no dije nada; estuve pacientemente sentado aquí. Usted sustituyó a un ministro corrupto de la Presidencia, el señor Macarrulla, un ladrón, cómplice del desfalco de la cárcel de Las Parras, y yo no le oí en ningún momento pronunciarse sobre eso. Me dio mucha pena eso, ministro. ¡Perdóneme que se lo diga, pero tenía ganas de decírselo, que me dio pena que usted lo sustituyera y usted no dijera nada sobre eso!

Las preguntas que les quiero hacer, ministro, y ojalá que usted sea conciso y claro con estas preguntas, porque son muy sencillas: los ingresos de AERODOM desde 1999 hasta ahora, si usted tiene esos números o algunos de sus acompañantes. ¿Las inversiones de AERODOM desde 1999 hasta ahora cuáles han sido? ¿Cuánto pagó la compañía mexicana Advent a AERODOM? ¿En cuánto se la vendió a la compañía Vinci? Necesitamos saber eso.

Una última pregunta, ministro: ¿Yo quiero saber, si usted o el presidente de la República



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 62 de 91

son socios de la compañía Vinci Airport Dominicana que está en los anexos? A esa fue que le vendieron el contrato; no fue a Vinci Francia que ustedes se la vendieron, no, fue a Vinci Airport Dominicana que ustedes le vendieron el contrato, es con ellos que ustedes están firmando; y, están firmado, también con Vinci Airports Atlántica. Nosotros queremos saber ¡ojalá, que los queridos amigos acá me puedan decir! si son ustedes o algún familiar de ustedes los socios de estas compañías y quiénes son los socios de estas dos compañías a la cuáles se les otorgó el contrato. Muchas gracias, ministro.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Mire, senador, yo me voy a limitar a responderle las preguntas técnicas, porque yo no voy a entrar en esos comentarios absurdos que usted acaba de emitir, sobre todo al final. Me voy a limitar a responderle las preguntas técnicas sobre las mentiras que usted dice que yo he dicho. A veces, hay que tener mucho cuidado a la hora de emitir términos particulares; mucho cuidado, pero ya eso es un asunto suyo.

Lo primero, sobre el tema de las proyecciones, usted dice que yo miento con respecto a la saturación; yo no he dicho que hay una saturación ahora mismo, eso no fue lo que yo dije, si usted lo entendió bien. Lo que yo dije es que iba a haber una saturación en 2030, porque la capacidad de los aeropuertos es de 6.5 millones de pasajeros y al 2030 va a ser de 8.5 millones.

Hoy día maneja 5.1 un millón de pasajeros; es decir sí, hay una capacidad todavía de manejar 1.4 millones de pasajeros; no hay saturación, hoy no hay tal saturación; pero un Gobierno no puede trabajar sobre la base de esperar que sucedan las cosas malas, uno tiene que trabajar anticipadamente, y eso es lo que yo he explicado desde el principio.

Segundo, yo no le voy a decir que usted miente, porque yo no voy a caer en sus propios términos, pero cuando haga los cálculos de los pasajeros asegúrese que usted lo contabilice adecuadamente. Ese es un pago por pasajes. La mayoría de los pasajes son ida y vuelta, por si usted no lo tiene presente. Entonces, yo le sugiero que usted haga los cálculos sobre los pasajes, que la mayoría son ida y vuelta.

Sobre el tema de los ingresos brutos o las ganancias también quiero hacerle la siguiente



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 63 de 91

corrección: no es lo que recibe el variable; no es sobre las ganancias es sobre los ingresos brutos. Ciertamente, yo he explicado aquí que eso son los “excedentes”. Ciertamente, yo he explicado aquí, que nosotros tenemos control de las variables y, ciertamente, yo también he explicado que la expectativa de nosotros, de manera conservadora, es de trescientos cinco a quinientos cincuenta millones de dólares (US\$550,000,000.00).

Por último, cuando usted habla de los impuestos, también, déjeme corregirle esa mentira que usted dice que yo digo, cuando yo me referí a los impuestos, me referí al impuesto sobre la renta; AERODOM no está exento del impuesto sobre la renta; AERODOM lo que está exento en este contrato y en el anterior es sobre los impuestos a las importaciones que son, precisamente, las importaciones de los materiales con los cuales se van a construir la terminal, que es del Estado; y sobre algunos pagos al exterior del servicio de la deuda; no así del impuesto sobre la renta, AERODOM hoy en día paga su impuesto sobre la renta. Entonces, yo lo que le recomiendo es que usted, antes de hablar de mentir, pues, se lea bien los contratos, haga bien los cálculos y con muchísimo gusto, yo me siento con usted en mejores términos y le doy más explicaciones. Gracias.

Senador Iván José Silva Fernández: Perdón, perdón. Yo hice cuatro preguntas y no me ha contestado ninguna, él lo que hizo fue que me respondió las mentiras que él dijo. Él no me ha contestado ninguna pregunta, que me las conteste, por favor.

Senador presidente: Con cuál pregunta usted...

Senador Iván José Silva Fernández: Por favor, contésteme la pregunta, si tiene el valor, ministro. Contésteme la pregunta.

Senador presidente: Perdón, perdón, perdón...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, esto no es una interpellación, es una invitación.

Senador Iván José Silva Fernández: Yo le hice cuatro preguntas, presidente, y no me contestó ninguna.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 64 de 91

Senador presidente: Perdón...

Senador Iván José Silva Fernández: Ninguna me las contestó. Lo que hizo fue contestarme a mí de las mentiras que él habló, que no pudo contestarlas ninguna; pero las preguntas que yo le hice, presidente, ninguna me las ha contestado. ¿Quiere que se las repita de nuevo, ministro?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Sí.

Senador Iván José Silva Fernández: ¿Se las repito? Vamos a repetírselas de nuevo. Usted no tiene valor para contestarlas, ninguna de esas las contestó usted, ¿Cuánto quiere ver? Los ingresos de AERODOM, desde el 1999 hasta ahora, ¿Cuántos son?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Yo tendría que... Yo no tengo las cifras...

Senador Iván José Silva Fernández: No tiene la respuesta. No la tiene.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: No, pero espérese, yo se la busco y se la...

Senador Iván José Silva Fernández: ¡Ah! Pues está bien, adelante.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Claro que sí...

Senador Iván José Silva Fernández: Adelante...

Senador presidente: ¡Vamos al orden! Iván, hay una cosa...

Senador Iván José Silva Fernández: ¿Cuáles son? ¿Cuáles son, ministro?

Senador presidente: Sí, Iván...



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 65 de 91

Senador Iván José Silva Fernández: ¡Perdón! Perdóneme, presidente...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: ¡Presidente, a sujetarse al orden! ¡Al orden!

Senador Iván José Silva Fernández: ¡Ministro! Excúseme, perdóneme, dígame cuáles son...

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Estimado amigo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, es una invitación, no interpellación.

Senador presidente: Perdóneme...

Senador Iván José Silva Fernández: ¿Cuántos son, ministro?

Senador presidente: ¡Senador! Perdóneme, vamos a poner esto en contexto.

Senador Iván José Silva Fernández: No sabe, ministro.

Senador presidente: ¡Vamos a poner esto en contexto! Aquí tenemos a un ministro que puede responder claramente y ha venido aquí. Creo que es la única vez que un funcionario de Gobierno, ya van dos ocasiones, que pasan por el Senado de la República a dar explicaciones claras. Han pasado tres en este Gobierno y han escuchado con mucha paciencia a todos, ¿cuatro es que llevamos ya?... cuatro llevamos en este Senado de la República demostrando que hay interés en que las cosas se hagan transparente en el Gobierno.

Usted, inmediatamente le pregunte al ministro de algo de 1999, cuando nosotros el partido de Gobierno llegó en el 2020, ya eso él tiene que buscar esos datos y esas informaciones, que no las tiene a mano; eso es algo lógico.



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 66 de 91

Senador Iván José Silva Fernández: Gracias, presidente, por la respuesta. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Bien, senador. Gracias a usted.

Senador Iván José Silva Fernández: La otra pregunta, ministro, dígame, ¿Cuáles son los socios de Vinci Dominicana, si es usted o el presidente de la República, Luis Abinader? ¿si son ustedes los socios? ¿Y de Atlántica?, ¿cuáles son los socios de esas dos compañías? Que con esas fue que ustedes firmaron, ¿cuáles son?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Yo no entiendo la línea de su pregunta, estimado amigo. Yo no entiendo la línea...

Senador Iván José Silva Fernández: Se lo voy a decir en un español más claro.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Pues dígalo.

Senador Iván José Silva Fernández: Hay dos compañías en los anexos. Hay dos compañías, una que se llama Vinci Airports Dominicana; y hay otra compañía en los anexos, que en realidad fue con ella que ustedes firmaron el contrato, que se llama Vinci Airports Atlántica. Yo quiero saber, ¿quiénes son los socios de esas compañías? ¿Quiénes son los dueños de esas dos compañías?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Esa es la empresa francesa, la mayor...

Senador Iván José Silva Fernández: Yo no le pregunté si era francesa o qué era, le pregunté quiénes son los socios.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: ¿Usted me permite contestarle?

Senador presidente: ¡Senador! Vamos al orden, óigame una cosa. Usted le está haciendo preguntas; si al final usted no queda satisfecho con su pregunta, “no quedé satisfecho”; pero, usted no puede esperar la respuesta que usted entienda.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 67 de 91

Señor ministro, concluya con la respuesta del senador, por favor.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: La empresa Vinci Airports es la principal concesionaria de aeropuertos del mundo, con más de setenta aeropuertos concesionados en el mundo. Esa es Vinci Airports.

Senador presidente: Bien. Tiene la palabra el senador Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Muchísimas gracias, señor presidente. Ante todo, quiero felicitar a los proponentes de esta invitación, porque ha sido bastante edificante para nosotros como senadores y también para la opinión pública lo expuesto hasta ahora.

Mi pregunta es la siguiente, señor ministro. Nosotros, en nuestra condición de diputado del Congreso Nacional, participamos en la discusión de la concesión originaria en 1999 a Aeropuertos Siglo XXI de esos aeropuertos; y también, estuvimos en el momento en que se extendió de veinte a veinticinco y después de veinticinco a treinta años, pues, participamos en eso. En ninguna de esas dos ocasiones se tuvo lo que se tiene ahora, un pago de cierre; y se extendieron los plazos de vigencia. Pero, además, a lo largo de la historia de esta concesión, lo que más nos llamó la atención, inclusive tuvimos declaraciones públicas al respecto, es que los concesionarios por contrato podían ceder totalmente la concesión a terceros, a otras empresas y eso pasó en el 2008 con la empresa Advent Internacional, filial mexicana, y los concesionarios originales recibieron trescientos cincuenta millones de dólares (US\$350,000,000.00) en el 2008; el Estado dominicano, cero.

En el 2016, estos concesionarios mexicanos Advent Internacional le cedieron totalmente a Vinci Internacional. Recibió una cantidad enorme, eso se puede averiguar, no tengo el dato ahora mismo, pero la empresa internacional francesa está en la bolsa y eso se puede averiguar. Recibió una cantidad enorme de dinero y el Estado no recibió nada.

En su explicación original, nosotros escuchamos que una de las variaciones positivas del contrato, de la adenda al contrato de concesión original, es que evita que los



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 68 de 91

concesionarios puedan cesionar a terceros sin la aprobación del Estado, la concesión. Es decir, que Vinci Internacional, una vez aprobada esta adenda de extensión de plazo y variación de contrato, no podrá, sin el aval del Estado, cesionar a terceros. Nosotros queremos que nos confirme eso. Queremos eso, porque nosotros consideramos que cada vez que se produjo ese negocio, que era no conveniente para el Estado, el dar una cesión de cualquier bien estatal, patrimonio estatal, que pudiera verse como una concesión incubadora, que más que producir un impacto en términos de la inversión del concesionario a mejorar el servicio, lo que le estaba dando era un gran negocio al concesionario. En este caso, vemos que no es así, que es lo contrario y queremos que usted nos confirme eso.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Realmente, tal como usted lo describe, confirmamos el hecho de que por primera vez el Gobierno está recibiendo un canon inicial, que ya lo hemos mencionado, de setecientos setenta y cinco millones de dólares (USD\$775,000,000.00); y, además, ya hemos explicado el variable.

Esas dos figuras no estaban presentes en el contrato anterior. Es decir, el contrato anterior no estipulaba ni un canon inicial para el Gobierno, es decir, ningún pago para el Gobierno, ni tampoco ningún variable que el Gobierno pudiera recibir.

Sobre el tema de la variable, yo le voy a decir algo: con el desempeño que ha tenido la economía dominicana, si el contrato de 1999 hubiese tenido una cláusula con las mismas características que el actual, el Gobierno hubiese recibido mucho más que los quinientos millones que nosotros estamos estimando. Eso, para que ustedes tengan una idea del tema de la variable, mucho más, bajo el desempeño actual. Esa es la realidad.

Senador presidente: Muchas gracias, señor ministro. Ahora tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muy buenas tardes, presidente; queridos colegas. Antes de tomar mi turno, yo quisiera saber, que les pregunte a los señores senadores si están satisfechos con el debate, si cerramos acá los debates... Bueno, era una invitación, porque ya llevamos casi dos horas en esto y creo que el ministro ha sido



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 69 de 91

bastante claro en sus explicaciones.

Senador presidente: Sí, claro, pero... y se lo agradezco.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Bien. Yo, como proponente de esta moción para que los señores representantes del Gobierno dominicano que firmaron este acuerdo, me siento muy satisfecho con la explicación que esta comisión de gente honorable que están acá nos ha dado a este Senado.

Los que estamos en la vida pública, los que estamos ejerciendo el oficio de político, tenemos que ser permanentemente responsables con el país. El país no se acaba en los ciclos electorales, y este ha sido un debate donde ha habido muchas tergiversaciones en torno a este contrato. Todavía al inicio de esta sesión se decía y repetía en los turnos libres que había setecientos y pico de millones, setenta mil millones de pesos (RD\$70,000,000,000.00); que se estaban cobrando por adelantado los impuestos, que es el llamado canon, que ya se ha explicado que es una especie de un gasto de cierre que en nada compromete los impuestos futuros. Eso es un mito y un falso debate que se trajo ante la opinión pública, y creo que con esta explicación eso ya se cierra ahí.

Segundo: nosotros que hemos estudiado el contrato a fondo, si comparamos los dos contratos, vemos que el contrato que ha llegado acá, al Senado, es más robusto y pone algunos candados, como es la posibilidad de que los concesionarios puedan transferir ese contrato a terceros sin que el Estado pueda intervenir. Ya eso no es posible.

Tercero: aquí se está tomando en cuenta el crecimiento del turismo, el crecimiento del tráfico por los aeropuertos. Ninguna empresa va a invertir un centavo ni la cantidad de dinero que hay que invertir para duplicar la capacidad de los aeropuertos, si no tiene la seguridad... ¿por qué?... yo estoy tomando un turno...

Senador Valentín Medrano Pérez: Presidente, eso está fuera de orden.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Yo estoy tomando un turno, ¿Cuál es el orden?



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 70 de 91

Senador presidente: Senador, continué, vaya redondeando y vamos avanzando.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Ninguna empresa sin tener la certeza y la seguridad de que se le va a recontratar de nuevo, va a invertir la cantidad de dinero que hay que invertir ahora. Yo pienso que el liderazgo nacional que ha traído ante la opinión pública falsedades sobre este contrato debe ser más responsable con este país. Así que, gracias, señor ministro.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Nueva vez le vamos a dar la palabra a Aris Yván Lorenzo Suero, pero aclarándole algo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, señor ministro...

Senador presidente: Permítame aclararle algo, senador. Mire, el artículo 74 del Reglamento dice claramente que el presidente del Senado cuando se convierte en Comisión General, es quien también preside la comisión y que el presidente del Senado fija la cantidad de turnos, el presidente de la comisión de ese entonces.

Cuando yo le interrumpí, usted llevaba cinco o seis preguntas consecutivas, si yo sometí a aquí que si fueran seis preguntas a veinticinco senadores que hay presentes la noche no iba a ser suficiente. Entonces, yo quiero que usted entienda que cuando uno está dirigiendo y todo lo que hacemos es apegado a lo que el Reglamento nos permite. Tiene usted la palabra nueva vez para que haga la palabra que usted entienda que debe hacer.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, presidente. Señor ministro, yo quiero disculparme con usted por el altercado con el presidente, que quiso y pienso de manera no delicada quitarme la palabra cuando perfectamente él puede, si no se estableció ningún protocolo, perfectamente podía pedirme que como yo había hecho varias preguntas, que le permitiera a otro senador, yo con mucho gusto se lo hubiese cedido.

Le pido disculpas por eso y yo no voy a hacer lo que hacía el colega proponente, que lo voy a poner de castigo a escuchar un turno de ponencia. Yo le voy a hacer dos



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 71 de 91

“preguntitas”. Señor ministro, ¿usted ratifica que el Gobierno de Luis Abinader va a recibir fondos de ese contrato por trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) antes de terminarse la campaña que repostula a Luis Abinader?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: ¿Le respondo?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí, claro.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Como ministro de la Presidencia, pues, mi responsabilidad no es ni política ni electoral. O sea, yo le voy a responder como está estipulado en el contrato: diez días laborables después de la aprobación congresional se reciben los trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00); los otros cuatrocientos setenta y cinco se reciben en un período de seis meses. ¿Por qué es importante para el Estado dominicano? Porque es estratégico recibir los recursos de inmediato, no todo es un período después; esto se hace en el mejor interés del Estado dominicano.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor ministro. Queda claro que el Estado recibirá una vez el miércoles se apruebe trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00). Señor ministro, usted puede ser tan amable que le diga al país que de esos setecientos setenta y cinco millones de dólares (US\$775,000,000.00) que va a recibir el Estado dominicano, ¿eso es un avance sobre el impuesto sobre la renta o son de las utilidades?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Yo creo que yo respondí que no es ninguna de las dos, es un canon inicial. Un colega de ustedes se refirió a un término que también puede ser entendible, una especie de gasto de cierre o pago de cierre, donde como canon el Estado por el derecho que está otorgando a la concesión está recibiendo el pago inicial setecientos setenta y cinco millones de dólares (US\$775,000,000.00) AERODOM deberá continuar realizando sus pagos de impuesto sobre la renta tal y como lo establece el Código Tributario.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: ¿Existe en el país alguna compañía, alguna empresa que haya administrado eficientemente aeropuertos?



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 72 de 91

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: ¡Oh sí, claro que sí! Existen varias empresas que administran bien aeropuertos, incluyendo esta, Vinci, y los demás aeropuertos del país se manejan muy bien. La comisión aeroportuaria hace un excelente trabajo también dándole seguimiento a todas las empresas, ¿por qué? Porque como yo he explicado aquí, los aeropuertos son estratégicos para el desarrollo del país.

Senador presidente: Muchas gracias, ministro. Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Estoy ronca, pero, no puedo dejar de hablar, porque para mí fue muy difícil cuando llegó el primer contrato de concesión de los aeropuertos. Yo, a diferencia de muchos aquí, incoé una instancia ante la Suprema Corte de Justicia por los conceptos dentro de ese contrato. El presidente de la Suprema de entonces no se quiso inhibir, que era parte relacionada con los socios de ese contrato; inclusive mi reelección como senadora se vio afectada por las acusaciones que hice, con las pruebas en las manos, de quienes estaban como socios en ese contrato.

Tenía en este momento pedir, no como dice el senador Taveras, que fue él, era mi intención hacerlo por igual, y así está aquí grabado cuando yo suscribí la invitación, porque entendía que era lo más sano. Ojalá que en el 99 hubiera venido también la comisión aquí al Congreso para poder investigarlo y que supiéramos bien quiénes participaron en la negociación del contrato.

Yo no estoy satisfecha, porque no creo en esa concesión ni en Vinci, pero ya se hizo, es mi partido, lo hicieron personas honorables. La compañía que opera el aeropuerto del Cibao lo hace muy bien y es criolla; la compañía que opera el aeropuerto Punta Cana también lo hace muy bien y es criolla; y yo entiendo que también podíamos tener una opción en ese sentido.

Víctor Pichardo está aquí, precisamente, esta mañana por coincidencia del destino, yo conversaba con el ministro de Salud Pública, porque AERODOM no quiere gastar en un consultorio médico en el Aeropuerto Gregorio Luperón de Puerto Plata. Tanto el ministro



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 73 de 91

de Salud como nosotros llamamos al aeropuerto privado y ambos costean ese consultorio médico.

Yo le sugiero que, por favor, ya que van a renovar el contrato estén ojo avizor con este contrato, que sea diferente, que tenga obligaciones, porque también la falta de tacto de que al momento de la firma de contrato ellos comiencen entonces a indexar la inflación, no fue bonito, fue hasta irrespetuoso; de poco tacto y no se vio bien, porque mucha gente no entendió que eran los *tickets* y que no tienen que ver ustedes con eso, y lo confundieron, usted lo aclaro aquí, no tiene nada que ver el impuesto a los *tickets* con la negociación del contrato.

Yo me siento más o menos satisfecha con lo que usted ha dicho; le agradezco su presencia y la de tantas personas que vinieron, confío mucho en personas que están ahí, y creo que debemos estar como quiera a ojo avizor. A estas compañías grandes que operan en tantos aeropuertos se les olvida, por ejemplo, que de la inversión que van a hacer la pudiesen haber hecho en hangares para avionetas, que están una arriba de otra en el aeropuerto de aquí, José Francisco Peña Gómez, que ahora mismo el uso de las avionetas de un sector muy prominente, adinerado de recursos, necesitaría también que fuera ampliado ese hangar, no solamente una extensión del aeropuerto.

En el caso de Puerto Plata tengo que ser justa, ellos hicieron la extensión de la pista dos veces y la adecuaron; pero cuando yo le pido que pongan una señal que diga que el que llega al aeropuerto llegó a Puerto Plata, y llamo a Mónica Infante y le pido que ponga hacia la terminal Taíno Bay, hacia la terminal de cruceros Amber Cove, buscando que se entienda el que llega por el aeropuerto que somos un puerto de cruceros y pudiésemos ir siendo *home port*. Ellos nos quieren atar.

Así es que yo le sugiero que pongan las cosas claras, y que los supervisores de este contrato nuevo tengan bien las riendas cogidas, porque estas compañías así grandes siempre quieren coger al más chiquito de pendejo.

Yo lo dejo de ese ancho, como dicen en Moca, voy a votar, porque es mi partido, como lo hice la segunda vez que se hizo la adenda, no la tercera, pero siempre estuve muy



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 74 de 91

pendiente de eso.

Al final, en conversación con los Hazoury, después de haber peleado con ellos, y de que, en mi protesta, quiero decir aquí claro, que se le olvida a mucha gente, hasta me tiraron arriba un camión en la autopista Duarte, porque me opuse a la cesión de las puertas del país de la forma en que se hizo ese contrato. Fue muy costoso para mí. Así que lo estoy haciendo con la responsabilidad que me caracteriza. Voy a votar porque ustedes hicieron el contrato y porque creo que el expertiz que se ha hecho es bastante sano.

Yo creo también que la obligatoriedad que se muestra en el contrato, de la indexación de todos los abril combinatoria, pudiese haber sido de otra forma de la inflación, pero ya el contrato que llega al Congreso, o se aprueba o se rechaza. Así que lo que estamos haciendo aquí para el público es un bonito ejercicio de explicación, el cual no tenemos la posibilidad ninguno de cambiar nada; sí de escucharnos unos a otros y con muy triste resultado esta tarde gente que quiso ofender, vejár, humillar, que no es la forma en que debemos manejarnos en el Congreso. Muchas gracias.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Sí. Senadora, yo me voy a referir; le tomo sus palabras con el respeto de siempre. Quiero utilizar su exposición para mencionar, por ejemplo, uno de los temas del contrato que está fortalecido y es precisamente el tema de las inversiones y de la fiscalización de las inversiones.

Ahora en el nuevo contrato, usted tiene la posibilidad, como senadora de la República, de llevar esas inquietudes a la Comisión Aeroportuaria, ¿por qué? Porque la Comisión Aeroportuaria tiene que ahora aprobar, cada 15 de octubre, todas las inversiones que se van a realizar en el año siguiente. Si hay algo en su provincia con lo que usted no está satisfecha, de manera concreta, la Comisión Aeroportuaria tiene la posibilidad de incluir en las inversiones de ese año de los aeropuertos partidas que sean de interés para los representantes del Gobierno. Eso es sumamente importante, por eso quise hacer un ejemplo.

Sobre lo otro, sobre el tema de las vejaciones y demás, yo aquí debo decir que yo no generalizo nunca. Me voy de esta sesión, todo lo contrario, con mucho mayor respeto por



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 75 de 91

los senadores de la República, me siento bien representado aquí, porque aquí, independientemente de alguna situación particular, pues, yo me he sentido tratado con el más alto de los respetos.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Decirle, señor ministro, que cumpliendo con la labor para la que Puerto Plata me dio atribución, tengo aquí el documento que Marte Piantini mandó a una comisión reunida, Víctor Pichardo, pidiendo a AERODOM en la parte de abajo, dice así: "En la actualidad los aeropuertos privados son los que costean esos insumos sanitarios por ley. Le solicitamos su acostumbrada colaboración para buscar una solución a la mayor brevedad". Le dice Marte Piantini a Mónica Infante. O sea que el Gobierno ahora, antes de negociar, está conminando a AERODOM para que cumpla con ese deber.

Ministro de la Presidencia Joel Santos: A través de la comisión lo vamos a hacer.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente, don Ricardo De Los Santos, a mis amigos de la derecha, quienes concentran la mayoría de los senadores del PRM social demócrata; pero, la mayoría social demócrata de izquierda que se parquean muy bien a la derecha, porque veo que estaban haciendo seña al presidente para que cierre los debates.

Yo creo que estamos frente a un ministro... yo lo conozco, no tengo conocimiento de muchos años, pero es una persona decente, afable, lo he tratado muy poco. Hay muchas preguntas para San Cristóbal, que yo le tengo, no las voy a hacer ahora, no es lo que lleva, de las familias afectadas por la explosión; cuarenta y dos fallecidos en San Cristóbal; de la ejecución de algo que él tiene en su ministerio que no ha ocurrido en San Cristóbal, pero eso lo voy a dejar para más adelante, que no lo van a ejecutar de aquí a que concluya el presupuesto ahora el 31 que está ahí, que se lo aprobamos en el presupuesto de este año, no le voy a preguntar nada de eso ahora...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Pero ya lo dijiste.



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 76 de 91

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Pero él no ha dicho que es todavía. Miren, lo primero es que yo sigo convencido de que debemos tener una sola Cámara en la República Dominicana, que debe ser unicameral. Lo otro es que en esa Cámara deberían ser los ministros miembros, diputados o senadores, porque lo tendríamos en cada sesión aquí y la fiscalización sería constantemente; no habría que hacer resolución, invitación e interpellación; siempre estarían sentados ahí. Por lo tanto, aquellos que no han podido ver los debates en España o Inglaterra de cómo es el debate, el choque, se sorprenden cuando ven acciones, quizás un poquito fuera de lugar para algunos, de Iván Silva.

Mire, honorable ministro, en 1999, había treinta y una provincias en República Dominicana, creo que la número treinta y dos fue San José de Ocoa, el primero de enero de 2000, ¿verdad? Creo que entró en funcionamiento en 2002. Había treinta y un senadores en la República Dominicana, en esos momentos. Le dieron una pena en 1998 al PLD al que pertenecíamos en esos momentos. El senador era Bauta (refiriéndose al senador Antonio Bautista Rojas Gómez), creo, que cuatro senadores del PLD había ¿verdad? Solo una senadora del PRM hoy PRD de aquella ocasión votó en contra de ese contrato, Ginnette Bournigal, pero después, todos los senadores del PRD, miembros del PRM hoy, como dijo Bauta ahorita, votaron y defendieron a cabalidad esa concesión, como nadie en ningún momento, en ese año 1999; y otros que se han ido como dijo Bauta, dentro de los que estaban Ramón Alburquerque, Vicente Sánchez Baret y otros.

No es una interpellación, pero hay algunas preguntas que sí me gustaría que usted me contestara, ministro. Lo primero: ¿esa concesión le ha dejado beneficios al país, ministro? me puede ir contestando de una vez, porque a mí me gusta más así ¡Ojalá me hubiesen permitido eso con el canciller, hubiese sido mejor! ¿Esa concesión desde el 1999 le ha dejado beneficios al país?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Yo pienso que ha habido una buena administración de los aeropuertos, eso yo le puedo decir.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Otra pregunta, ministro, ¿concesión es ceder, regalar o privatizar?



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 77 de 91

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Una concesión es una concesión.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¿Qué es una concesión, ministro?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Una concesión es un acuerdo donde se entrega la administración, en este caso un bien público, para su mejor manejo.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Exacto. Entonces, eso no quiere decir que se ha privatizado ningún aeropuerto en la República Dominicana, que el Estado sigue siendo el dueño de los aeropuertos de la República Dominicana.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Así es.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Excelente. Vamos muy bien, señores, ni siquiera capitalización, se pudiese interpretar, pero ni siquiera una capitalización. Es una concesión en donde el Estado dominicano es el propietario legítimo de eso. Que no contaba al decir de los senadores del PRM, PRD de aquella ocasión, con los recursos suficientes para hacer las inversiones necesarias en los aeropuertos que en ese momento había en República Dominicana.

Entonces, ¿ellos han hecho una inversión en los aeropuertos que está aquí, a quien se le concedió la concesión? ¿Han mejorado las condiciones en los aeropuertos, ministro? Como usted es jefe de Gobierno, maneja todas las informaciones, mi pregunta es, o sea, ¿han hecho las inversiones necesarias en todos los aeropuertos del Estado?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Se han hecho las inversiones que han sido requeridas para el mantenimiento de los aeropuertos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¡Excelente! Otra pregunta, honorable amigo ministro y decente ministro, ¿el Estado ha invertido desde el 1999 recursos en los aeropuertos?



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 78 de 91

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: No que yo sepa, no.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¡Muy bien! ¡Magnífico! ¡Brillante! Ese ministro es muy inteligente (aquí me está llamando un regidor del PLD yo no sé si se va a pasar para la Fuerza o qué es)... Otra cosa, otra pregunta, ministro, o sea que, como ha sido bien la negociación, desde el 99, ¿han cumplido su rol en inversión en todos los estados, por eso ustedes acordaron renegociar ese contrato?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Yo creo que hemos explicado las razones por las cuales estamos renovando el contrato, y principalmente tienen que ver con el tema de la saturación del Aeropuerto Internacional de Las Américas, que se adviene en el 2028, la necesidad de inversión de los demás aeropuertos y, precisamente, la posibilidad de mejorar las condiciones del contrato.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¡Excelente! Usted sabe que los dominicanos que tenemos la oportunidad de viajar a través de los aeropuertos hemos observado un cambio espectacular en la belleza de los aeropuertos. Quiere decir que se han hecho las inversiones necesarias durante el proceso de expansión de desarrollo del turismo, que usted dice, porque el turismo solamente se ha visto estancado, presidente, discúlpeme. Disculpe, presidente, mi amigo...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente ¿y cuántas preguntas son?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Todas las que sean necesarias. Entonces, quiere decir que cada vez que uno va a un aeropuerto, con respecto a años anteriores, ha encontrado un cambio radical en la transformación de la esteticidad y en los espacios de esos aeropuertos. Quiere decir que la concesión enviada por el Poder Ejecutivo en el 1999 y aprobada aquí, casi a unanimidad, por los senadores y senadoras fue una excelente concesión para el pueblo dominicano, porque en esto está el mensaje al pueblo dominicano, es la mentira más falaz que se puede usar, de que esa concesión no le dejó beneficios al pueblo dominicano.



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 79 de 91

Dentro de los beneficios, al día de hoy es, como ha dicho el ministro, ha dado resultados, y por eso anuncian la inversión millonaria que le va a dar por adelantado esa empresa que tiene la concesión, diciendo que le dio frutos esa concesión al Estado dominicano y al país, que, cuando concluyan esos aeropuertos siguen siendo del pueblo dominicano.

Sin embargo, lo que le quiero decir, ministro, Leonel Fernández, como habló de la calidad de la educación en su momento, tenía una razón absoluta y el pueblo dominicano que me ve, ni lo privatizó, ni lo regaló: le hizo la concesión para hacer las inversiones que el Estado no tenía los recursos para eso. Esa es la realidad.

Ya las otras discusiones que se han hecho aquí, del debate planteado por los demás senadores, es otra discusión. Entonces, ministro, sus respuestas me dejan a mí convencido de lo que mi líder y amigo Leonel Fernández le ha dicho al país y de lo que algunos han querido tergiversar. Muchas gracias por su visita, ojalá tenerlo otra vez.

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Gracias, solo debo agregar que, bajo su línea de razonamiento, dado que usted ha entendido que este ha sido un buen contrato y este contrato que usted va a conocer hoy es mucho mejor; pues, entonces yo espero su voto positivo por este contrato y le doy las gracias de antemano.

Senador presidente: Muchas gracias, ministro. Tiene la palabra Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable señor presidente; Bufete Directivo, distinguidos colegas, invitado Joel Santos, ministro de la Presidencia y toda su comitiva.

¡Qué hombre que tiene paciencia! ¡Qué hombre tan decente, qué ministro tan decente!, porque, presidente, quiero dejar claro aquí, que conste, ya llevamos cuatro invitados a este Senado de la República y se le ha faltado el respeto por lo menos a dos ministros. Una invitación es una invitación pura y simple, ¿para qué? Para aclarar algunas cosas, no para ofender, ¡Es que usted no puede ofender a un invitado! Si usted invita a alguien a su casa, no puede ofenderlo. Una invitación es una cosa y una interpelación es otra, y lo dice el artículo 309. El artículo 309 dice lo siguiente:



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 80 de 91

“Artículo 309. Invitación a funcionarios públicos. - Las cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que éstas constituyan, podrán invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderados y que revistan un interés público”.

Pura y simplemente. De mi parte, felicito, estoy totalmente claro. Todo lo que se ha hecho aquí está totalmente debatido. Estamos conscientes, aquí, de lo que se ha debatido, tanto así que el legislador colega vecino está claro y va a votar por el proyecto. Entonces, presidente, nosotros sometemos un cierre de debate. Tenemos dos horas, esto está totalmente debatido. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Sometemos, a petición del senador Venerado Castillo, el cierre de debate. A votación el cierre de debate.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para el cierre de debates de la Comisión General. **21 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el cierre de debate. Yo me voy a permitir hablar, con la anuencia de mis colegas senadores y senadoras. Recuerden ustedes que con la invitación no concluimos los trabajos, que tenemos agenda sobre la mesa y tenemos que darle continuidad.

Pero, de verdad, quiero felicitar al ministro y a la comisión que le acompaña por la forma en la que han venido aquí hoy a dar explicación sobre este contrato, cosa que no se veía en el pasado y que la estamos viendo hoy. Ojalá y el pueblo dominicano valore estas acciones



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 81 de 91

de los actuales funcionarios. Lo que se prevé y lo que yo entendí del contrato es evitar que no suceda en los aeropuertos, como tampoco suceda en la capital, la situación que tenemos hoy día. Tenemos un tránsito infernal. El tránsito en nuestra ciudad, señores, es algo..., entonces, se está previendo ¿para qué? Para el 2028 tener respuestas en los aeropuertos. Con esos recursos..., también, yo vi que mencionaron obras como: en Pintura, túnel en Pintura, la Colombia y así en diferentes obras que se habló claro para evitar esos entaponamientos.

Es decir, que nosotros le felicitamos, le damos las gracias. Dando respuesta al tema de las ofensas, señores, no ofende quien quiere, ofende quien puede, eso me enseñaron en mi campo. Yo le agradezco infinitamente a la comisión encabezada por el ministro Joel Santos, por Betty Soto, Franklin Báez Brugal, Juan Yado, Jorge Luis Polanco, Fernando Henríquez, Pedro Silverio y Víctor Pichardo. Para nosotros ha sido un gran honor tenerles en el Senado de la República y, de verdad, ministro, le felicitamos, porque el pueblo dominicano queda edificado de que está frente a un contrato que solo viene a traer beneficios a la sociedad dominicana. Muchas gracias, señor ministro. ¿Tiene algún mensaje final?

Ministro de la Presidencia, Joel Santos: Simplemente, de nuevo, darles las gracias a los senadores por el tiempo de escuchar y las preguntas que nos hicieron. La idea siempre fue la de aclarar y edificar sobre los temas relacionados al contrato, y sí, favorezco, pues, que haya cada vez más de estos ejercicios con los senadores y con los diputados para fortalecer nuestra democracia. Gracias por el tiempo y yo también salgo más edificado de mis senadores de la República. Gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, señor ministro.

(Siendo las seis y veintidós minutos de la tarde (6:22 p. m.) el ministro de la Presidencia, Joel Santos se retira del Pleno Senatorial y los senadores toman un receso para despedirlo).

(Siendo las seis y veintinueve minutos de la tarde (6:29 p. m.) el senador presidente retoma los trabajos y continúa con la agenda de hoy).



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 82 de 91

Senador presidente: Concluida lo que es la reunión de la Comisión General del Senado, damos continuidad a la agenda del día. Quedamos, precisamente en conocer las iniciativas para única discusión.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: En ese orden tenemos cuatro iniciativas para única discusión que vamos a someter liberar de lectura todas juntas, las iniciativas 02608-2023, 02626-2023, 02104-2023 y 02518-2023. Ahí están las cuatro iniciativas que vamos a someter que sean liberadas de lectura, para luego irlas sometiendo una por una.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02608-2023, Adenda general del 4 de mayo de 2023, suscrita entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), para la modificación de los contratos de préstamo descritos a continuación: **1.** Contrato de préstamo núm. 6113 del 08 de marzo de 2010, por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de desarrollo urbano y hábitat; **2.**



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 83 de 91

Contrato de préstamo núm. 8619 del 11 de junio de 2014, por un monto de treinta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$33,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de desarrollo urbano y hábitat Fase 2; **3.** Contrato de préstamo núm. 8763 del 26 de noviembre de 2014, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de apoyo a los procesos de gestión de crédito público, y; **4.** Contrato de préstamo núm. 9693 del 08 de diciembre de 2015, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de apoyo a la gestión de procesos del Ministerio de Hacienda.

02626-2023, Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos y el Gobierno de la República Dominicana entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 03 de noviembre de 2014.

02104-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al Senado de la República Dominicana otorgar un reconocimiento a la atleta Esmery Martínez, por ser la primera baloncestista dominicana en obtener el increíble logro de mil puntos y mil rebotes en la NCAA.

02518-2023, Proyecto de ley que regula la vigilancia y seguridad privada. **19 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado. Liberadas de lectura. Votación



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 84 de 91

adjunta al acta.

senador presidente: Ahora las vamos a someter una por una.

10.8.1 Iniciativa: 02608-2023-SLO-SE

Adenda general del 4 de mayo de 2023, suscrita entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), para la modificación de los contratos de préstamo descritos a continuación: **1.** Contrato de préstamo núm. 6113 del 08 de marzo de 2010, por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de desarrollo urbano y hábitat; **2.** Contrato de préstamo núm. 8619 del 11 de junio de 2014, por un monto de treinta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$33,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de desarrollo urbano y hábitat Fase 2; **3.** Contrato de préstamo núm. 8763 del 26 de noviembre de 2014, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de apoyo a los procesos de gestión de crédito público, y; **4.** Contrato de préstamo núm. 9693 del 08 de diciembre de 2015, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de apoyo a la gestión de procesos del Ministerio de Hacienda. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 2/11/2023. En agenda para tomar en consideración el 14/11/2023. Enviada a la Comisión Permanente Hacienda el 14/11/2023. En agenda el 12/12/2023. Informe leído el 12/12/2023.

Senador presidente: El senador Milcíades Franjul, presidente de la Comisión de Hacienda, tiene una observación.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, a todos nuestros colegas senadores y senadoras; y al equipo técnico que siempre está aquí apoyándonos y a los medios de comunicación. Esta adenda es para el cambio de la tasa, que utilizaba la tasa libor, ahora va a utilizar la tasa sofr; entonces, inclusive ha sido muy beneficiosa, porque es una tasa diaria. Es una observación, que esto no es préstamo. Hacemos constar que estos son préstamos viejos del año 2014, algunos de ellos.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 85 de 91

Senador presidente: Sometemos a votación esta adenda para el cambio de tasa. A votación estos cuatro contratos.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02608-2023, Adenda general del 4 de mayo de 2023, suscrita entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), para la modificación de los Contratos de Préstamo Descritos a Continuación:
1. Contrato de Préstamo núm. 6113 del 08 de marzo de 2010, por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de desarrollo urbano y hábitat; 2. Contrato de préstamo núm. 8619 del 11 de junio de 2014, por un monto de treinta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$33,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de desarrollo urbano y hábitat Fase 2; 3. Contrato de préstamo núm. 8763 del 26 de noviembre de 2014, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de apoyo a los procesos de gestión de crédito público, y; 4. Contrato de préstamo núm. 9693 del 08 de diciembre de 2015, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de apoyo a la gestión de procesos del Ministerio de Hacienda. **18 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 86 de 91

Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 02626-2023-PLO-SE

Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos y el Gobierno de la República Dominicana entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 03 de noviembre de 2014. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 23/11/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/11/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 28/11/2023. En agenda el 12/12/2023. Informe leído el 12/12/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02626-2023. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02626-2023, Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos y el Gobierno de la República Dominicana entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 03 de noviembre de 2014. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 02104-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al Senado de la República Dominicana otorgar un reconocimiento a la atleta Esmery Martínez, por ser la primera baloncestista dominicana en obtener el increíble logro de mil puntos y mil rebotes en la NCAA. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 7/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 15/3/2023. En agenda el 12/12/2023. En agenda el 12/12/2023. Informe leído con modificaciones el 12/12/2023.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 87 de 91

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02104-2023. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02104-2023, Resolución mediante la cual se le solicita al Senado de la República Dominicana otorgar un reconocimiento a la atleta Esmery Martínez, por ser la primera baloncestista dominicana en obtener el increíble logro de mil puntos y mil rebotes en la NCAA. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 02518-2023-SLO-SE

Proyecto de ley que regula la vigilancia y seguridad privada. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 14/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 20/9/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana el 20/9/2023. En agenda el 28/11/2023. Informe leído de desapoderamiento el 28/11/2023.
Remitir a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02518-2023. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02518-2023, Proyecto de ley que regula la vigilancia y seguridad privada. **20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.
Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 88 de 91

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Una vez concluidos los trabajos en esta sesión extraordinaria pasamos al pase de lista final... antes de cerrar quiere el presidente de la Comisión de Hacienda y secretario, Milcíades Franjul, tomar la palabra. Tiene la palabra.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, presidente. Queremos convocar a la Comisión Especial que está apoderada del Contrato de AERODOM para mañana a las once de la mañana (11:00 a. m.). Todos los miembros a las once, porque tenemos el insumo de hoy, que íbamos a hacer la invitación al ministro Joel Santos, pero al equipo técnico de ellos, pero hoy ellos estuvieron aquí y nos han dado la explicación correspondiente.

Además, quiero invitarles mañana a las ocho de la mañana (8:00 a. m.), ahí donde está el arbolito, que este presidente se ha “botado” con el arbolito y todo lo que está ahí y lo están disfrutando todos los días. Vamos a tener ahí la legendaria banda de música de la provincia Peravia, de nuestro municipio de Baní.

Más de ciento veinticinco años tiene esta banda de música. Van estar ahí con los “merenguitos”, que le gustan mucho a Ginnette Bournigal y a todo ustedes. Además, vamos a tener las arepitas de manos o de burén, que es una tradición que solamente es de Baní, para que se la coman calientita. Están todos invitados. ¡Ah! y no podía faltar, el Café Santo Domingo. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos al pase de lista final.

11. Pase de lista final



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 89 de 91

11.1 Senadores presentes (23)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Faride Virginia Raful Soriano : vicepresidenta
Milcíades Marino Franjul Pimentel : secretario
Melania Salvador Jiménez : secretaria
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
José Antonio Castillo Casado
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano
José Manuel del Castillo Saviñón
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Rafael Eduardo Estrella Virella
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Casimiro Antonio Marte Familia
Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (09)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Aris Yván Lorenzo Suero
Franklin Ysaías Peña Villalona
Bautista Antonio Rojas Gómez



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 90 de 91

Franklin Martín Romero Morillo

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerdá

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión extraordinaria del Senado de la República, y se convoca para el próximo miércoles, 20 de diciembre, a las 10:00 a. m. Aquí los esperamos. Feliz resto del día.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, mañana la comisión bicameral de cooperativas en la Cámara de Diputados a las 10:00 de la mañana.

Se cierra esta sesión.

Hora: 6:39 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Secretario

Melania Salvador Jiménez

Secretaria



Acta núm. 0204, del lunes 18 de diciembre de 2023, pág. núm. 91 de 91

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafo-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número doscientos cuatro (0204), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día lunes, dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafo-Parlamentaria